



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 429

Pág. 1

VIVIENDA Y AGENDA URBANA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISABEL MARÍA BORREGO
CORTÉS

Sesión núm. 20

celebrada el martes 21 de octubre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Para reformar la política de vivienda y garantizar el acceso de los jóvenes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002450)	2
— Relativa a la adopción de medidas urgentes para desbloquear suelo y aumentar la producción de vivienda asequible en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002404)	7
— Relativa al parque de vivienda pública. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001997)	10
— Sobre el impulso de un plan europeo sobre vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002480)	14
— Relativa a limitar el alquiler de habitaciones de uso turístico por las comunidades de propietarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002488)	17
— Para conocer, y solucionar de manera urgente, la problemática de la okupación e iniqukupación en España. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002515)	21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

— Sobre la garantía del derecho a la vivienda en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002568)	24
— Relativa a la comparecencia trimestral de la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002577)	29
Proposiciones no de ley. (Votación)	32

Se abre la sesión a las once y seis minutos de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Se abre la sesión.

Procedemos a tramitar el orden del día aprobado. Les comunico que en esta sesión va a haber traducción simultánea en catalán, como se ha solicitado. Y también les comunico que a final de la sesión votaremos de manera informática, como si estuviésemos en el Pleno. Probaremos y, si no nos va bien, volvemos a la votación manual.

Se recuerda que el grupo proponente tendrá un tiempo de cinco minutos para la defensa de la iniciativa, que los grupos enmendantes tendrán tres minutos y que los grupos que deseen fijar posición tendrán tres minutos.

Se ha solicitado un cambio en el orden del día. Se tramitará en primer lugar la proposición de ley número 3, pasando a debatirse la número 1 en tercer lugar. O sea, permutan. La votación se hará en el orden que está establecido inicialmente.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **PARA REFORMAR LA POLÍTICA DE VIVIENDA Y GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS JÓVENES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002450).**

La señora **PRESIDENTA**: Debatimos la Proposición no de ley para reformar la política de vivienda y garantizar el acceso de los jóvenes. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor Pérez, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **PÉREZ OSMA**: Gracias, señora presidenta.

Hoy hablamos de vivienda, pero en realidad hablamos de futuro, de seguridad y de dignidad, porque cuando un joven trabaja, paga impuestos y cumple y, aun así, no puede emanciparse, no falla el mercado, falla el Gobierno; fallan ustedes.

Entraron al Gobierno prometiendo muchísimas cosas, como la de luchar contra la corrupción. Creo que aquí no hay que añadir nada; es evidente, está a los ojos de la opinión pública. También prometieron luchar por las clases medias y bajas, y miren los resultados. El año 2024 fue el segundo peor año de la serie histórica en el que menos hogares pudieron permitirse una comida de carne o pescado, al menos cada dos días. El peor resultado fue el año anterior, el 2023. ¿Ven este gráfico? **(Muestra un gráfico)**. Esta subida es la de todos los años desde que ustedes entraron a gobernar. Fíjense en la subida. Son datos del INE. Del mismo modo, el 21 % de los hogares sufren pobreza energética en el 2023 es el peor dato, también del INE. ¿Ven este gráfico? **(Muestra un gráfico)**. ¿Ven este repunte? Es desde que ustedes entraron en el Gobierno, desde el 2019. Y, hoy, tres de cada cuatro familias reconocen tener dificultades para llegar a fin de mes. Esa es su política. Esa es la política del Partido Socialista.

También prometieron el acceso a la vivienda, y desde que gobiernan se ha convertido en el principal problema de los españoles. Y no lo decimos nosotros, lo dice su propio CIS. En el 2014, el 34 % de los jóvenes eran propietarios de una vivienda. Hoy, tan solo el 27 %. La tasa de emancipación juvenil está en mínimos históricos, con un 15,2 %. Y, desde la aplicación de su famosa ley de límite del precio del alquiler hace dos años, Barcelona, por ejemplo, ha perdido 55 000 pisos de alquiler. Hoy 437 personas compiten

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 3

por cada vivienda disponible. En resumen, España tiene hoy más familias que no llegan a fin de mes, más jóvenes sin casa y, sobre todo, más corrupción.

El Gobierno ha convertido la vivienda en un laboratorio ideológico. Su llamada Ley por el Derecho a la Vivienda solo ha beneficiado a los delincuentes y a las mafias que okupan viviendas y ha castigado a los jóvenes que cumplen la ley y quieren emanciparse. Ha creado inseguridad jurídica, ahuyentando a los propietarios, y ha reducido la oferta. Hoy hay menos pisos, más caros y más miedo a alquilar. Porque, seamos claros, señorías, su ley beneficia al okupa y castiga al joven que quiere emanciparse. ¿Qué mensaje pretenden transmitir a aquellos jóvenes que sueñan con hacer su vida a base de trabajo? Porque lo que se está haciendo es proteger al que okupa una vivienda sin habérsela ganado y abandonar a los jóvenes que se esfuerzan por construir su futuro. Presumen de planes de vivienda, de millones, sin transparencia, sin diálogo con las comunidades autónomas y sin construir ni una sola vivienda; eso sí, prometiendo dar un número de teléfono. Así no se defiende el derecho a la vivienda, sino que se destruye la confianza de toda una generación.

Frente a esto, medidas. El Partido Popular presenta una alternativa seria, realista y completa: construir vivienda defendiendo la propiedad privada como pilar del Estado de derecho y fortaleciendo la colaboración público-privada; crear un portal de suelo público, una herramienta para conocer parcelas públicas disponibles, gestionado por el Gobierno y coordinado por las comunidades autónomas y los ayuntamientos; también incentivos para la construcción de viviendas, apoyando a promotores, cooperativas y constructoras para recuperar el modelo que hizo de España una nación de propietarios; fomentar la figura del agente rehabilitador con proyectos integrales de llave en mano o avales del 100 % para la primera vivienda, para menores de 40 años, para jóvenes, con avales públicos que cubran la totalidad del precio de la compra; equilibrio entre inquilinos y propietarios para restablecer la confianza y los umbrales de vulnerabilidad reales, evitando el abuso por ambas partes; eliminar toda intervención política del mercado libre; una reforma urgente de la ley del suelo con un urbanismo ágil, eficaz y con seguridad jurídica; incentivos fiscales, bajar impuestos —eso que no les gusta— para que los jóvenes tengan más barata la vivienda y puedan acceder mejor a ella; reducir el IVA al 4 % para rehabilitación, permitir deducciones en el IRPF y bonificar el IBI a quienes inviertan en mejorar o alquilar la vivienda asequible, con especial atención a jóvenes, familias numerosas, personas con discapacidad y, sí, también a municipios en riesgo de despoblación.

Ese es nuestro modelo, el modelo del Partido Popular. Más vivienda, más libertad, menos impuestos y menos burocracia. Defendemos una política que proteja al que cumple y que apoye al que trabaja. Queremos que los jóvenes puedan emanciparse sin hipotecar su vida, que las familias crezcan con estabilidad y que los propietarios vuelvan a confiar en alquilar, porque sin vivienda no hay proyecto vital y sin seguridad no hay futuro. El Partido Popular tiene un plan, tiene experiencia y tiene voluntad. Más vivienda, menos burocracia, más jóvenes emancipados y menos okupas, más empleo y menos impuestos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez.

A continuación, al no haberse presentado enmiendas, en trámite de fijación de posición de los grupos parlamentarios tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, la señora Madrenas.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Si no m'equivoco, estem al punt tercer, veritat?

Muchas gracias, señora presidenta.

Si no me equivoco, estamos en el punto tercero, ¿verdad?

La señora **PRESIDENTA**: Exacto.

La señora **MADRENAS I MIR**: Perfecte! Doncs moltes gràcies. Disculpin. Sort que el company m'ho ha aclarit.

Més que res perquè avui vull anunciar l'abstenció en aquest punt, perquè, tot i que hi ha alguns temes que aborden en la part propositiva ja concreta i que saben que nosaltres hi estem absolutament d'acord, com el tema d'eliminar algunes mesures que han provocat un augment espectacular de la inseguretat jurídica i també que s'han realitzat algunes accions o estratègies que han sigut invents estrafolaris i que el que han aconseguit alguns d'aquests és apujar els preus. Hi estem absolutament d'acord i amb el tema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 4

de l'okupació que s'ha d'abordar. Si bé és cert que ens sembla que reorientar la política només en aquestes tres coses no és no abraça tot el que en realitat és.

No han entrat, i és molt important, en totes les modificacions demogràfiques que s'han produït en els deu darrers anys i segurament és la causa principal de les dificultats que tenim. I ens sembla que és una mica més de publicitat que d'una altra cosa. Doncs de les seves idees. Jo només que avui només vull aclarir que és important veure, i per això em dirigeixo a vostès, veure cert canvi en la direcció de les polítiques del govern respecte a l'habitatge contemplades en el pla 2026-2030. S'estan acostant algunes tesis que nosaltres fa molt de temps que estem reclamant i, per això, m'abstindré perquè crec que tots hauríem de ser conscients d'alguns canvis de rumb i posar-los en valor. Sobretot perquè els hem reclamat, vostès i també nosaltres, des de fa molt de temps i ho vull posar en valor. I per això no votaré a favor ni tampoc votaré en contra, sinó que m'abstindré.

Moltes gràcies.

De acuerdo. Muchas gracias. Disculpen, me lo han aclarado ahora.

Sobre todo, quiero anunciar la abstención en este punto, porque, aunque hay algunos temas que abordan en la parte propositiva, ya concreta, y que saben que nosotros estamos absolutamente de acuerdo, como el tema de eliminar algunas medidas que han provocado un aumento espectacular de la inseguridad jurídica, también se han realizado algunas acciones o estrategias que han sido inventos estrafalarios y lo que han conseguido es subir los precios, precisamente. Y con eso estamos de acuerdo también con el tema de la okupación, que hay que abordarlo. Nos parece que es cierto que reorientar la política solo en esas tres cosas no abarca todo lo que en realidad es. No han entrado, y es muy importante, en todas las modificaciones demográficas que se han producido en los diez últimos años, y seguramente es la causa principal de las dificultades que tenemos, y nos parece, pues, que es más de publicidad de sus ideas que otra cosa.

Yo solo quería aclarar que es importante ver, y por eso me dirijo a ustedes, un cierto cambio en la dirección de las políticas del Gobierno respecto a la vivienda, contempladas en el Plan 2026-2030. Se están acercando a algunas tesis que nosotros hace tiempo que reclamamos, y por eso me voy a abstener. Creo que todos deberíamos ser conscientes de algunos cambios de rumbo y ponerlos en valor, sobre todo porque los hemos reclamado, tanto ustedes como nosotros, desde hace mucho tiempo. Y eso quiero ponerlo en valor. No voy a votar a favor, tampoco voy a votar en contra, sino que me voy a abstener.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Andala.

La señora **ANDALA UBBI**: Yo me voy a remitir al punto de la proposición no de ley. Cuando alguien quiere hablar de vivienda y, sobre todo, criticar con una oposición clara el plan o las medidas que se están llevando a cabo por el Gobierno de España, tiene que presentar un plan o, al menos, una proposición no de ley rigurosa y con algunos puntos. Esta proposición solamente tiene un punto, que es reorientar por completo su política en materia de vivienda —no se dice cómo—, con medidas orientadas a garantizar la seguridad jurídica y aumentar la oferta —tampoco se dice cómo—, procediendo a derogar sus leyes intervencionistas —tampoco se dice cómo— que han aumentado el precio de vivienda tanto en alquileres como en compraventa, impidiendo a los jóvenes acceder al mercado de la vivienda y favoreciendo la okupación y la iniquiokupación. Yo creo que, si el mayor partido de la oposición en esta Cámara —de hecho, el más votado— quiere hacer una propuesta seria de vivienda, esa propuesta no se puede resumir en pedir a los supuestos culpables de la crisis de vivienda que se encarguen del problema sin ofrecer ninguna propuesta.

Los jóvenes en España probablemente no puedan tener una capacidad de compra de vivienda básicamente porque seis de cada diez casas de las grandes ciudades de este país se compran a tocateja, en *cash*, y no hay una política seria, una política para frenar y, sobre todo, desincentivar la compra a tocateja. Es más, en las zonas tensionadas, donde se destina más del 30 % del salario, incluso en Madrid más del 65 % del salario —lo que supone un estrés financiero increíble para las familias y para los jóvenes—, no se impide que proliferen los pisos turísticos ilegales. Y aquí para ayudar a los jóvenes hay que hablar con el señor Almeida para que cierre esos pisos turísticos ilegales que proliferan en los portales inmobiliarios. Esto ya lo hemos pedido a través del Ministerio de Consumo de Bustinduy, y el Ministerio de Vivienda también tiene que coger la delantera y hacerse cargo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 5

Otro gran problema de los jóvenes es el transporte en la Comunidad de Madrid. Muchos de ellos viven ya a las afueras, lejos de los espacios universitarios, y tienen que coger transporte público y hacer dos o tres escalas. Eso también es un gran problema, porque deteriora el modelo de vivienda y pone de manifiesto que no hay una apuesta para acercar a la ciudadanía y acercar a los jóvenes a los centros universitarios.

Hablabais también de crear un portal público con datos. La verdad es que no lo he entendido muy bien, pero quiero recalcar que uno de los principales problemas no es la compra de vivienda, sino el alquiler, porque no se está topando; especialmente en las zonas tensionadas se está destinando al alquiler más del 30 %, y da igual el municipio en el que se viva. Pero probablemente el mayor problema sea acceder a una habitación: se están desguazando los pisos, vendiéndolos como si fuera un coche por piezas, para sacar una mayor rentabilidad. Mientras no topemos los precios del alquiler no va a haber política joven que valga. En este sentido, invito también al Partido Socialista a que ponga medidas urgentes para topár los alquileres, como ya hemos hecho con la propuesta de una ley de alquileres de temporada y pisos habitacionales —creo que hablaremos más delante de ello en otra proposición no de ley—.

Compañeros del Grupo Popular, para hacer oposición sería en materia de vivienda hay que rellenar con más puntos y más propuestas esta proposición no de ley.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hoces.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, los jóvenes españoles han cumplido su parte. Han estudiado lo que les habéis exigido, se han esforzado lo que les habéis pedido y trabajan de sol a sol por un salario que no les da para vivir ni para emanciparse ni mucho menos para comprar su propia vivienda. Los jóvenes sienten que su futuro está siendo hipotecado por decisiones que no han tomado. El joven que puede trabajar siente que no avanza, el joven que ahorra es castigado con impuestos confiscatorios y el que quiere emprender se encuentra con un muro de burocracia. Los jóvenes no quieren escuchar más promesas vacías ni quieren oír hablar de más oficinas de la juventud ni ver o escuchar más campañas de propaganda. El bipartidismo les dijo que estudiando tendrían oportunidades. El bipartidismo les dijo que trabajando tendrían independencia. Y el bipartidismo —esto es, el Partido Socialista y el Partido Popular— les dijo que vivirían mejor que sus padres. El resultado es la estafa permanente y continua del bipartidismo. Más del 70 % de los menores de 35 años no se han emancipado de sus padres, más de 300 000 jóvenes muy cualificados han tenido que exiliarse de España y los salarios de los jóvenes solo les permiten sobrevivir.

Si ellos han cumplido, ¿quiénes han incumplido? El bipartidismo, que los ha abandonado; la izquierda, que los ha traicionado, y todos aquellos que han decidido que es más rentable políticamente importar votantes que garantizar el futuro de los jóvenes españoles. El bipartidismo les dijo a nuestros jóvenes que estudiaran, que trabajaran, pero luego abrió de par en par las fronteras para importar mano de obra precaria, para saturar las ayudas sociales y para favorecer a quienes nunca han contribuido en nuestra nación. Se han concedido viviendas públicas, becas y subsidios prioritariamente a emigrantes, mientras un joven español nacido aquí, con padres y abuelos que lo dieron todo por España, no pueden emanciparse, menos aún ser propietarios de su vivienda. Y ¿quién paga el precio de esta inmigración descontrolada? No lo paga el político con su sueldo público, no lo paga el burócrata que vive en un barrio blindado, lo paga el joven español que compite por un alquiler imposible, que cobra salarios depreciados, que ve cómo la sanidad se colapsa y cómo el Estado reserva sus recursos para quienes acaban de llegar en lugar de para quienes los han sostenido durante generaciones.

Señorías, hablamos de una o quizás dos generaciones a las que se les ha desposeído de todo lo que debería ser también de ellos, y no por fatalidad histórica ni por el cambio climático ni por Trump ni por la guerra de Gaza, sino por decisiones políticas concretas tomadas por dos partidos concretos, el Partido Socialista y el Partido Popular, responsables de haber convertido el derecho a la propiedad en un lujo, el trabajo en precariedad y la juventud española en mera mercancía electoral. Y todos, jóvenes y mayores, trabajadores, familias y emprendedores, saben que VOX quiere actuar ya, de forma inmediata. Saben que con VOX se construirá más y mejor, que el suelo público servirá para levantar hogares. Saben que con VOX se bajarán los impuestos en todas las Administraciones públicas para que cualquier español, con su esfuerzo y su salario, pueda comprar su vivienda y formar su vida sin depender de nadie. Saben que con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 6

VOX el alquiler dejará de ser una trampa y que los gastos podrán deducirse para aliviar el bolsillo de quienes trabajan. Porque con VOX la prioridad será siempre el español, el joven que sueña con su primera casa, la pareja que quiere formar una familia, el mayor que defiende lo que ha construido. Todos ellos saben que VOX está de su lado.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Blanco Arrúe.

El señor **BLANCO ARRÚE**: Esa etiqueta de constitucionalistas, que tanto les gusta poner y quitar a otros, les queda muy grande. Y me van a entender.

Miren, la Ley 12/2023, por el Derecho a la Vivienda, que ustedes quieren derogar, porque en el fondo ese es el objetivo de esta proposición no de ley que han traído hoy, constituye el primer marco normativo estatal integral que ha desarrollado en nuestro país el artículo 47 de la Constitución española. Es un artículo que ustedes siempre obvian en su acción política, el que —ya se lo digo yo— reconoce el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar del acceso a una vivienda digna y adecuada. Para ustedes, ese artículo no existe. Son ustedes, en el mejor de los casos, constitucionalistas selectivos.

Miren, lo que ustedes dicen en esta PNL sencillamente no es cierto. Yo no tengo tiempo aquí para rebatirles uno por uno todos los puntos, pero sí voy a intentar dar algunos apuntes. En contra de lo que ustedes aseguran, la ley de vivienda ha supuesto en España el mayor refuerzo a la seguridad jurídica de todos los actores del mercado de la vivienda. Esta ley no debilita la propiedad privada, sino que la ordena en el marco de su función social, algo que exige, por cierto, el artículo 33.2 de la Constitución, otro artículo de nuestra norma fundamental que supongo que para ustedes tampoco existe. Se trata de equilibrar el derecho a la propiedad, que nuestro grupo nunca ha negado y que defiende, con la función social que la Constitución atribuye a la vivienda, y lo hace, además, conforme a la jurisprudencia constitucional, por si quieren tomar nota de esto. La creación de zonas tensionadas, que es a lo que se refieren ustedes cada vez que hablan de intervencionismo, no es una intervención arbitraria del Gobierno, es una medida temporal justificada y basada en criterios objetivos para contener, precisamente, la escalada de precios del alquiler. Es una medida, por cierto, que también se está aplicando —no sé si lo saben ustedes— en países como Alemania o Francia, poco sospechosos de ser socialistas.

Pero ¿cuál es su política de vivienda? Su política de vivienda no es otra cosa que la especulación, el descontrol y la desigualdad. Y tienen ustedes el cuajo de hablar de los jóvenes en su PNL. Han dicho que esto va de futuro, de seguridad y de dignidad. Miren, el futuro es que un joven pueda ahorrar y no pierda la mayor parte de su salario en acceder a una vivienda. La seguridad es que a un joven no le suban de repente el precio de su alquiler 100 o 200 euros, que es justo lo que impiden las zonas tensionadas. Y dignidad es dar la cara, tomar medidas y actuar, precisamente lo que hace el Partido Socialista y justo lo que no hace el Partido Popular.

Díganle ustedes a un joven que tiene que marcharse de su barrio, de su ciudad, porque no puede adquirir una vivienda o que tiene que seguir en casa de sus padres frenando su desarrollo personal o que tiene que dedicar más del 90 % de su sueldo si quiere vivir solo que la propuesta del PP es derogar el mayor esfuerzo normativo que se ha hecho en nuestro país precisamente para evitar estas situaciones. El cambio de rumbo que piden ustedes en esta PNL solo supondría un retroceso en la garantía del derecho a la vivienda y reabriría los espacios de especulación y desigualdad a los que nos han llevado previamente los Gobiernos y las políticas del PP. Es evidente que ustedes no tienen política de vivienda más allá de la especulación, del descontrol y del seguimiento de los dictados del mercado más salvaje y desigual.

Ya que ustedes no pueden aportar nada más allá de eso, procuren no obstaculizar la implantación de las medidas de quienes sí tenemos una política de vivienda valiente y ambiciosa, enfocada en garantizar el acceso digno a un hogar de todas las personas de este país.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 7

— RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA DESBLOQUEAR SUELO Y AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA ASEQUIBLE EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002404).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas urgentes para desbloquear suelo y aumentar la producción de vivienda asequible en España. El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra la señora Cruz-Guzmán, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, sus socios de gobierno, los comunistas, la extrema izquierda, Bildu —en campaña dijeron una y mil veces que nunca pactarían con ellos— son los que han sido elegidos por ustedes, por el señor Sánchez, el único responsable de los pactos de gobierno que han traído como consecuencia una desastrosa política en materia de vivienda en esta legislatura. Esos socios del Gobierno votan en contra de las leyes que salen del Consejo de Ministros y que imposibilitan algún avance sensato en la solución del problema de la vivienda en España.

A este Gobierno de política socialcomunista se le vuelve a escuchar en esta sesión de la comisión atacando los principios de la defensa de la propiedad privada. La ministra de Vivienda ya habla en la tribuna sobre intervenir el mercado. Mientras, nuestras propuestas, las del Grupo Popular, continúan en el congelador de Armengol, siguen en su cajón. Son esas que ningunea el partido que gobierna sin haber ganado las elecciones, pero son las que ansían el sector de la construcción y todos los españoles. Es necesario modificar la ley del suelo para dotar de seguridad jurídica y agilidad al sector de la construcción. Y es más que necesaria una ley antiokupación que ampare a los españoles más desprotegidos, afectados de manera dramática. Tengan la decencia de recibir a la plataforma de afectados. Déjennos debatir nuestras propuestas, que son parte de la solución al mayor problema que tiene España después del propio Gobierno.

Este ministerio se ha quedado para el chascarrillo, para los 4 millones de euros en publicidad que escuchamos en todos los medios nacionales y pagados por todos los españoles, para sus eslóganes fáciles e insultantes «De las celdas a las casas», o para su última ocurrencia, el teléfono de la vivienda, que se ha convertido en el teléfono de la risa. Todos los programas de entretenimiento se están riendo de esta ocurrencia. Ni a Gila, señorías del Grupo Socialista, se le hubiera ocurrido tal disparate.

La única construcción que ha impulsado este ministerio ha sido el enfrentamiento entre los españoles, inquilinos contra propietarios, lo público contra lo privado, cuando la solución solo vendrá de la mano de todas las Administraciones y del sector público con el privado. También mantienen una lucha abierta con las comunidades a cuenta de su ley contra la vivienda, llevando a Cataluña a sus peores datos. El precio del alquiler en Barcelona ha subido un 7,6 % mientras que en Madrid tan solo un 6,7 %. Señora Rodríguez, con estos datos cualquier otra dirigente hubiera dimitido. Buscan culpables en el turismo, en las segundas residencias, en los alquileres temporales, pero no nos damos cuenta de que aquí el verdadero problema se llama Pedro Sánchez.

Esto no va de vivienda pública contra privada, sino de un desfase que se cifra ya en más de 700 000 viviendas necesarias en nuestro país. Se trata de crear las condiciones necesarias para una construcción ágil y de calidad. España necesita medidas claras y contundentes como esta que hoy presenta el Grupo Popular y que esperamos que el resto de los grupos apoyen. El sector necesita digitalizar y simplificar trámites, como ha recomendado la Comisión Europea; el sector necesita suelo finalista; ampliar la edificabilidad y recortar plazos, e identificar el suelo infrautilizado para ponerlo en marcha ya.

Miren, hay comunidades que lo están haciendo y muy bien. El Gobierno andaluz ha puesto a disposición suelo público para construir 41 000 viviendas, especialmente en el ámbito de la vivienda protegida. ¿Cómo? Pues a través de un inventario público y con una herramienta interactiva que permite dinamizar el sector y poner en el mercado en el menor tiempo posible este suelo para estas ansiadas viviendas.

Medidas urgentes es lo que necesita el país y no una ministra dando vueltas a ver qué comunidad o qué ayuntamiento le abre las puertas para dejarse poner en la foto de la entrega de llaves, las hayan financiado o no. Medidas de impacto y no medidas de la risa. Medidas eficientes y no populistas. España no puede seguir esperando, escándalo tras escándalo, ocurrencia tras ocurrencia, a un Gobierno que nunca llega con soluciones, sino llega con problemas y propaganda. Mucha propaganda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, interviene para la defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Romero.

La señora **ROMERO POZO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Creía que veníamos a la Comisión de Vivienda y no a *El hormiguero*, no a decir un cúmulo de bromas y de chistes —las medidas de la risa— en una intervención en la que, en teoría, hablábamos de vivienda asequible; ni mucho menos a repetir un argumentario que poco o nada tiene que ver con la proposición no de ley en la que hablaban de agilizar los trámites de la ley del suelo y de la colaboración con las comunidades autónomas. Como todo, usan la política que afecta a la vida a la gente como garrote para pegar en la cabeza al otro partido político. Es absolutamente indecente y demuestra una falta de calidad política que preocupa. Ya veo que no habrá ley del suelo y no habrá colaboración con las comunidades autónomas.

Volvemos al PP de siempre, para el que la vivienda es únicamente un medio para un objetivo, en este caso, llegar al Gobierno de España. No es un derecho, es un activo financiero, un bien de inversión y una política para especular.

Hoy vienen a darnos lecciones de vivienda a través de las medidas de la risa y del chiste, cuando es el principal problema de españoles y españolas. Mientras, sus comunidades autónomas ni construyen vivienda pública ni regulan alquileres ni protegen a inquilinos y propietarios. Trabajen las competencias, las competencias están para usarlas, no para pasearlas ni para pedir las; para usarlas con políticas de verdad. Trabajen algo en sus comunidades autónomas.

Ha mencionado usted a Andalucía, pero ¿qué cuajo tiene de hablar de Andalucía cuando hay un montón de dinero público destinado por el Gobierno de España a diversas políticas y están las mujeres sin hacerse las pruebas para el cáncer de mamá? Pero ¿cómo pueden hablar de Andalucía? Dejen de usar las políticas que afectan a la vida de la gente para pegar al adversario político en la cabeza. Es un tema serio.

Los ayuntamientos necesitan la ley del suelo. Las promotoras privadas y públicas necesitan la agilización de trámites para construir vivienda pública, un mayor parque público de vivienda y para flexibilizar la política de alquiler. No es nada difícil. Ya no les pido colaborar, únicamente les pido que se tomen en serio aquellas iniciativas de las que hablan. Esto no es el circo, esto no es la política de las medidas de la risa, esto no es *El hormiguero*; esto es el Congreso de los Diputados y hablamos de vivienda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Andala.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta.

Efectivamente, me sumo a las palabras de la compañera del Grupo Socialista. Creo que el hecho de que Grupo Popular hable de gestión, y menos en Andalucía o en Madrid, no cabe ahora mismo.

Miren, hablamos de un modelo y ustedes siempre van a defender el modelo de construir más. Y nosotras lo que decimos es que sí, se puede construir más, pero esas viviendas de construcción deben estar protegidas para siempre y no liberalizarse al mercado cada quince años. Hablar de vivienda es hablar del tipo de país que queremos ser porque el modelo de vivienda no es consecuencia del mercado, sino una decisión de Estado. En España, durante décadas, la vivienda se ha puesto al servicio de la rentabilidad y no al servicio de un derecho constitucional, de lo que nos llenamos muchas veces la boca. La propiedad privada se ha impuesto como una única opción y quien no tiene casa en propiedad vive con incertidumbre constante. Que la riqueza se concentre en el ladrillo nos hace más vulnerables y dependientes del mercado.

El problema es que hemos convertido un derecho constitucional en un negocio y parece que no hay solución, pero sí que la puede haber. ¿Por qué? Porque si aceptamos esto de partida, estamos construyendo lo que se conoce como la casta de propietarios, y cada vez va a haber menos personas, menos conocidos, que tengan casa y más fondos buitres que posean muchas. Vivienda pública, como decía antes, vivienda protegida de forma permanente y operadores sociales son las claves para revertir este modelo y para poner en el centro este derecho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 9

La compañera del Grupo Popular mencionaba antes el ejemplo de Andalucía, y según el INE hay más de 640 000 viviendas vacías. La pregunta es: ¿por qué no hablamos de esas 600 000 viviendas vacías? ¿Por qué hablamos constantemente de construir más y más, pero no hablamos de intervenir el mercado, no hablamos de liberar todas esas casas que no salen al mercado porque a muchos de los operadores, de los fondos buitre, de los bancos y de los portales inmobiliarios no les interesa poner a disposición estos pisos? Quieren controlar e intervenir el precio, son ellos los que controlan cuándo sacarlos en oferta y cuándo no.

Además, hablan mucho de inquilinización y en Andalucía solo se han dado noventa juicios orales por inquilinización este año, noventa juicios orales. Creo yo que el problema de la vivienda no reside ahí, sino reside en ese modelo de viviendas turísticas y el sobredimensionamiento de una problemática. No decimos que no haya que ponerle punto y final o una solución, pero no se puede considerar esto como un problema de conjunto y no hablar de lo que realmente preocupa, que son los fondos buitre que controlan más de un edificio en comunidades como Andalucía o como Madrid. En Madrid también me gustaría resaltar el Plan VIVE. No tengo mucho tiempo, pero es un plan fracasado que ha conseguido que el 1,86 % de las 157 000 solicitudes culminen en un contrato de arrendamiento.

Al final, se imponen siempre requisitos elitistas, burocracia, eslóganes cuando se acercan las campañas electorales siempre por un partido o por otro del bipartidismo, pero soluciones reales no se están estableciendo. Hay que construir más, si tenemos como ejemplo Euskadi, pero construir vivienda protegida. Desde 2003 en Euskadi hay 55 000 pisos de vivienda protegida y cada vez tienen más ampliado el parque de vivienda. Nosotras no podemos hablar de más construcción ni de la cultura del pelotazo si no hablamos de topar los precios del alquiler y de la protección del suelo público. Lo que estamos haciendo es regalar suelo a manos privadas para que construyan y luego, tras dos o tres legislaturas, esos pisos vuelven a estar a precio de mercado y no sirven para un fin social.

Votaremos en contra porque no consideramos que se tenga jamás en cuenta en las propuestas del Grupo Popular esa intervención del mercado. De hecho, no es casual que los mejores modelos de vivienda en Europa...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, tendría usted que ir terminando.

La señora **ANDALA UBBI**: ... sean intervencionistas. En Viena funciona, en Holanda funciona, en Francia funciona, pero son modelos que nosotros proponemos y ustedes lo llaman intervencionismo.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hoces.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Hoy el Grupo Popular nos trae una proposición para desbloquear suelo con el argumento de facilitar vivienda. No seremos precisamente nosotros, VOX, los que estemos en contra de desbloquear suelo precisamente para construir y abaratar la vivienda. Pero lo que no dicen —y sabe todo el mundo— es que cada vez que ustedes desbloquean suelo, cada vez que abren una nueva recalificación, detrás no aparece una familia española ni un joven español que quiere emanciparse ni el trabajador español que quiere arraigar en su tierra. Aparecen los fondos de inversión internacionales, los compradores extranjeros de alto poder adquisitivo y las grandes promotoras que operan en varios países. Ustedes abren el suelo, ellos vienen y compran España trozo a trozo.

Para VOX el suelo no es una mercancía global al servicio del capital especulativo; es un patrimonio de todos los españoles, es una cuestión estratégica de soberanía. Para el PP el suelo es mercancía para vender al mejor postor, aunque ese postor sea un millonario extranjero que compra veinte viviendas con un clic desde su móvil. El PP habla de vivienda como si fuera una causa social, que sin duda lo es, pero siempre actúa como agente comercial del capital global. Hablan de oportunidades para todos, pero sabemos que ese todos no significa las familias españolas, sino los fondos extranjeros. Nos dicen que así se reactiva la economía. No, así, solo con esa medida, se reactiva el expolio. Liberar suelo, agilizar la concesión de licencias y la simplificación administrativa, que está muy bien, no sirven de nada si no se bajan impuestos y tasas en todo el proceso edificatorio, para que el español pueda comprar la vivienda más barata. Porque ustedes quieren construir, sí, pero quieren que las administraciones públicas se sigan forrando con esa necesidad vital de los españoles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 10

Y de nada sirve todo esto si no existe el principio más elemental de la política nacional, que es proteger y legislar para los españoles. Todas las medidas necesitan la prioridad nacional, todas las medidas necesitan la preferencia por el español, todas las medidas deben estar diseñadas con un principio innegociable: que cada decisión política, cada metro de suelo, cada vivienda pública que se construya tenga como destinatario preferente al español, a nuestras familias, a nuestros jóvenes, a quienes han trabajado, pagado impuestos y sostenido esta nación. Porque no estamos hablando de ladrillos, estamos hablando de dignidad. No estamos hablando de urbanismo, estamos hablando de soberanía. No estamos hablando de mercados, estamos hablando del derecho de los españoles a permanecer en su tierra, a construir un futuro y tener hijos sin que el Estado les empuje al exilio económico. Prioridad nacional significa, señorías, poner fin a la discriminación del español en su propia casa. Significa que, si hay ayudas, primero van para los españoles; que, si hay vivienda pública, se asigne antes a los españoles; que, si hay suelo público, se destine para impulsar la familia española, el empleo español y la propiedad española. Y quien no defienda esto, está defendiendo los intereses de otros capitales.

En definitiva, señorías del PP, aquí, si quieren, también nos pueden copiar. Sin preferencia nacional, no hay medida, por buena que sea, que realmente sea efectiva.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señorías.

— RELATIVA AL PARQUE DE VIVIENDA PÚBLICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001997).

La señora **PRESIDENTA**: Se debate ahora la primera proposición no de ley relativa al parque de vivienda pública, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Valero, que interviene en nombre del grupo parlamentario proponente.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, señora presidenta.

Yo vengo de una comunidad autónoma, Andalucía, que ha sido mencionada anteriormente, en donde una de cada tres personas está en riesgo de exclusión social. Yo quiero poner rostro —creo que hay que ponérselo— a esos tres millones de andaluces que están en esa situación, porque una de las causas principales de esta situación es la falta de acceso a la vivienda. Pues bien, las soluciones que están planteando los alcaldes del Partido Popular es abrir oficinas antiokupación. En mi ciudad, en Málaga, donde el precio del metro cuadrado está por encima de los 2600 euros, donde superamos el récord de pisos turísticos, donde el centro ya es un parque temático, si a una familia le suben el precio del alquiler, se ve obligada a irse de la ciudad, cambiar a los niños de colegio y recorrer cada día más kilómetros para ir a su puesto de trabajo. Y es que el problema de la vivienda en nuestro país no es por falta de intervención, porque sí están interviniendo los fondos de inversión y grandes empresas frente a una Administración que, como hace Moreno Bonilla en Andalucía, desoye la ley de vivienda y se ríe del artículo 47 de la Constitución española. Desde hace décadas, el poder real está en manos del partido inmobiliario y financiero. Ha tenido ministros y tiene muchos escaños en el actual Congreso. Cuando el ministro de Vivienda franquista, José Luis Arrese, dijo que quería que España dejase de ser un país de proletarios para ser un país de propietarios, ya anunció en lo que se ha convertido España: un país al servicio de unos pocos grandes propietarios y rentistas, en el que la vivienda no es un derecho, sino es un negocio. Y ahí están las consecuencias: jóvenes que no se pueden emancipar y cuando lo hacen se dejan el 100 % del salario; familias desahuciadas por impago de alquiler o ejecuciones hipotecarias; perpetuación de la brecha social; expulsión de los vecinos de sus barrios y atrofia de la economía; inversiones que deberían ir al tejido productivo están yendo a la especulación inmobiliaria y rentas de las familias trabajadoras que deberían ir al consumo terminan engordando los beneficios de unos pocos. Es decir, que la mayoría social está siendo expoliada.

Como VOX y Partido Popular no quieren cambiar esto, dan siempre la misma falsa solución que dan a todo: confunden a la gente con más Código Penal y menos impuestos. Dicen que no hay vivienda porque llegan muchos inmigrantes, pero no son los trabajadores inmigrantes con bajos salarios que vienen a comprar una vivienda para vivir los que están haciendo que crezca la burbuja. Son esos extranjeros no residentes que pueden pagar a tocateja y no compran una casa para vivir, sino para especular o veranear. Esos sí engordan la burbuja. Dicen ustedes que el problema de la vivienda es la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 11

okupación ilegal, pero el Consejo General del Poder Judicial dice claramente que los impagos de alquiler y los préstamos hipotecarios son los que están provocando la mayoría de las pérdidas de vivienda. Y, a la vez, este Consejo General del Poder Judicial indica que el fenómeno de la okupación está disminuyendo y ahora significa una porción residual de todos los procedimientos judiciales sobre vivienda. Es decir, que de quien hay que tener miedo de que te eche de casa es de un banco o un fondo de inversión.

No es casualidad que VOX y Partido Popular, quienes piden que gastemos el 5 % del PIB en armamento norteamericano, sean también quienes defienden a los fondos de inversión como BlackRock, que es hoy el principal casero en nuestro país, cuyo dueño forma parte de la camarilla de Donald Trump. Por tanto, este país no lo están rompiendo quienes son señalados por las derechas reaccionarias ni los más vulnerables; este país se está quebrando por la imposibilidad de acceder a viviendas asequibles. Y ahí las comunidades autónomas y ayuntamientos del Partido Popular tienen el grueso de competencias en vivienda, pero las están utilizando para poner en bandeja de plata estas ciudades a los fondos de inversión.

Yo creo que ante esto el Gobierno central tiene que actuar en el marco de sus competencias, porque el problema de la vivienda está poniendo en jaque a este país y está poniendo en cuestión la democracia, que empieza por las neveras de las casas de las familias. Y por eso instamos al Gobierno de coalición, con esta proposición no de ley, a destinar un 2 % del producto interior bruto a políticas de viviendas, porque hay que aumentar el parque público de viviendas, viviendas sociales y asequibles —hay que incorporar un millón y medio de viviendas de aquí a 2027 para acercarnos a la media europea—; a erradicar los desahucios, incorporando la vivienda amenazada por desahucios al parque público de viviendas. Para eso tiene que servir esta empresa pública de viviendas que se pretende crear, para proteger a las familias trabajadoras más vulnerables. Y expropiar —expropiar, una palabra que tanto es cuece, salvo que sea expropiar para infraestructuras o expropiar para placas solares o expropiar para otro interés— viviendas en desuso de bancos y fondos de inversión. Ni gente sin casa, ni casa sin gente. Hay que asegurar la función social de la propiedad reconocida en el artículo 33 de la Constitución. Hay que rehabilitar inmuebles públicos en desuso y ayudar a los ayuntamientos rurales a adquirir viviendas en desuso, porque este problema no solo se da en las ciudades y áreas metropolitanas, también se da en el mundo rural. Y asegurar que las viviendas públicas se gestionan desde las administraciones públicas, viviendas públicas que no pueden acabar en el mercado especulativo. Sin las descalificaciones de las viviendas VPO, hoy tendríamos uno de los mayores parques de vivienda pública de la Unión Europea.

Por tanto, hay que aportar ya soluciones, aunque escueza en los consejos de administración de las grandes empresas, porque está en juego la democracia y porque nuestras vidas valen más que su negocio. Esta lucha por la vivienda es el principal motor democratizador; supone recuperar soberanía frente al intervencionismo de los fondos de inversión, supone redistribuir la riqueza para disminuir la brecha social y supone conseguir que una generación joven se pueda emancipar y las familias trabajadoras no vivan asfixiadas. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, interviene, para la defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Compartimos con el grupo proponente, el Grupo Parlamentario SUMAR, que, efectivamente, la vivienda es uno de los principales —sino el principal— reto que tiene este país desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos. Por lo tanto, como es uno de los principales retos, es una de las principales prioridades que tiene este Gobierno y, concretamente, la ministra de Vivienda, Isabel Rodríguez. Compartimos esa esencia, que hace falta construir más vivienda pública, ampliar ese parque público de vivienda y, por lo tanto, construir más y construir más rápido. Es verdad que no se construyen centenares de miles de viviendas haciendo magia, no se construyen en una tarde, pero creo que podemos afirmar que esa construcción de vivienda pública, esa adquisición también de vivienda privada para convertirla en vivienda pública y convertir los pisos del banco malo que creó el PP en vivienda asequible, todas esas medidas contribuyen, efectivamente, a ir aumentando ese parque de vivienda pública. Además, tenemos medidas contra los desahucios, que nos tapan aquellos que quieren hablar del insignificante número de okupaciones reales. En ese sentido, pues hemos hecho unas cuantas enmiendas al grupo proponente que nos gustaría que mirara con mucha atención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 12

Para ir acabando, hace un par de semanas discutíamos en el Pleno la falta de acuerdo y yo quiero destacar este primer protocolo firmado entre el Govern de la Generalitat de Catalunya y el Gobierno de España —que quiere servir también de modelo para aquellas otras comunidades autónomas que así lo deseen— para ceder pisos de la SAREB, del banco malo, a la Generalitat. Estamos hablando, en este caso concreto, de nada más y nada menos que 13 000 viviendas, que pasan del banco malo del Partido Popular a ser utilizadas como vivienda asequible con este Gobierno de coalición progresista. Creo que esto es un buen ejemplo.

Y como me quedan unos pocos segundos, y con todo el cariño del mundo, ya está bien de que los compañeros y socios de SUMAR, especialmente en esta comisión, nos aprieten PNL tras PNL —aunque no está mal—, especialmente leyendo el texto más que la intervención del portavoz. A ver si somos igual de exigentes en la rapidez no solo cuando esas competencias las tienen que ejercer el resto, sino también uno mismo. Por ejemplo, un asunto que estaría bien poder solucionar más pronto que tarde es el uso que se le podría dar —y no se le da— a ese edificio de la Plaza Cristino Marcos de Madrid, que es del Ministerio de Trabajo y que se utiliza para residencias de lujo para estudiantes: la habitación más barata vale 1500 euros. Podríamos empezar por ahí y dedicar este edificio propiedad del Ministerio de Trabajo a otro tipo de utilidades que sirvan más para acceder a la vivienda pública en este país.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Junts por Catalunya, tiene la palabra la señora Madrenas.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies, presidenta.

Bé, doncs la veritat és que aquesta proposició que se'ns fa per part de SUMAR, doncs està mancada absolutament de rigor. I, com a exemple, només el primer punt, amb aquest ja seria suficient per no poder votar a favor del què s'hi proposa, per la incongruència de tot el que diu, només amb tres úniques frases. Diu que caldria assolir el 10 % de l'habitatge públic al 2027, és a dir, això és, un 8 % del parc públic d'habitatge, és a dir, 1 milió i mig d'habitatges en un parell d'anys. Diu que es destini el 2 % del PIB a polítiques públiques d'habitatge, això són 30 000 milions d'euros anuals. Amb aquests 30 000 milions d'euros anuals no fas ni 180 000 habitatges. Per tant, ni amb les proposicions que fan ells mateixos dels números que fan ells mateixos donaria per arribar ni a una sisena part del que ells mateixos proposen que nosaltres aprovem. Per tant, no sé, com a mínim, facin bé els números. Per acabar dient en el mateix apartat número 1 que ara el objectiu final és el de quadruplicar el percentatge actual. Llavors ja no és ni el 10 que deien abans pel 2027. Ara és el 8, perquè si actualment és el 2, és a dir, està fatal tot el número 1, llavors ja em costa entrar en la resta de les propostes concretes.

N'hi ha algunes que poden estar bé, que si amb els fons d'inversió es pot actuar d'una manera més contundent. Bé, ja ens sembla bé, però després volen anar contra els titulars d'habitatges buits en zones rurals. Home, més que expropiar, per què no fomentem? I per què no ajudem a la rehabilitació? Per què no donem eines? Després, a la 4, diuen això. O sigui, primer volen expropiar, després donen eines. En què quedem? Què hem de votar? Què expropien? Que donen eines? No ho sé. No ho hem entès.

Per últim, per anar dient coses, amb la primera ja era un no, però finalment el tema de SEPES. I, un altre cop, impulsar a través de les empreses públiques. Ara en diuen 150 000 habitatges, o sigui, tornen a canviar de xifra un altre cop. I diuen que a través de SEPES... però jo voldria fer notar a tots els companys l'extrema lentitud que s'està produint per aquest traspàs de Sareb cap a SEPES. I no entenc com poden estar venent el de SEPES, per exemple, a la Generalitat, perquè no hi ha hagut ni mig canvi de titularitat registral, ni res. Llavors jo no sé si és més fum que fets. Però en fi, només pel punt 1 ja hauríem de votar en contra.

Gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que esta proposición que se nos hace por parte de SUMAR muestra falta de todo rigor. El primer punto, por ejemplo, ya con eso sería suficiente para no poder votar a favor de lo que se propone por la incongruencia de todo lo que dice. Las primeras frases dicen que habría que alcanzar el 10 % de vivienda pública en 2027, un 8 % del parque público, es decir un millón y medio de viviendas. Dice que se destine el 2 % del PIB de políticas públicas de vivienda, 30 000 millones de euros anuales. Con esos 30 000 millones de euros anuales no haces ni 180 000 viviendas, así que ni con las propuestas que hacen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 13

ellos ni los números que presentan darían para llegar ni a una sexta parte de lo que ellos mismos proponen. Es que nosotros queremos que al menos hagan bien los números.

Para acabar, en ese mismo apartado número 1 dice que el objetivo final es cuadruplicar el porcentaje actual, ya no es ni el 10% para 2027, que es el que dice, será el 8, porque si ahora es el 2%. Está fatal ese primer apartado y ya cuesta mucho entrar en el resto de las propuestas concretas. Hay algunas bien que pueden estar bien, los fondos de inversión con los que se podría actuar con más contundencia, sí, eso nos parece bien, pero luego quieren ir contra los titulares de viviendas vacías en zonas rurales. Vamos a ver, en lugar de expropiar por qué no fomentamos y ayudamos a la rehabilitación, por qué no damos instrumentos, herramientas. Después dicen eso, primero quieren expropiar, luego dan herramientas... ¿En qué quedamos? ¿Qué votamos, expropiar, dar herramientas?

Por último, por ir diciendo cosas, a la primera ya decimos que no, pero finalmente, lo de SEPES y otra vez impulsar a través de las empresas públicas, aquí dicen 150 000 viviendas, vuelven a cambiar la cifra otra vez, viviendas anuales y dicen que a través de SEPES... Yo querría que todos los compañeros se dieran cuenta de la extrema lentitud que se está dando con este traspaso de la SAREB a SEPES y no entiendo cómo pueden estar vendiéndole a la Generalitat lo de SEPES porque no ha habido ni un cambio de titularidad registral. Así que no sé si es más humo que hechos. Pero bueno, solo por el punto 1 ya tendríamos que votar en contra.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

En la presentación de la iniciativa hemos asistido a una síntesis perfecta de lo que viene siendo este Gobierno en materia de vivienda: en la retórica muy duro, en la práctica absolutamente estéril, inane, cero patatero. Este Gobierno y en general los últimos veinte de partidos de izquierda han llegado a prometer en campañas electorales y estando en el Gobierno dos millones de viviendas sociales, de las cuales hemos visto absolutamente ninguna. Dos millones de viviendas sociales, de las cuales también SUMAR, que forma parte de este Gobierno, al menos se ha prometido 184 000, que no sabemos en ningún momento dónde están. Lo único que ha construido este Gobierno son castillos en el aire, pero, sin embargo, a vida cuenta del tono que se utiliza cuando se proponen y se plantean las iniciativas, uno pensaría que este Gobierno ha construido a mansalva, pero no, lo cierto es que nos deben dos millones de viviendas sociales y teniendo en cuenta las —por decirlo con el lenguaje que se ha utilizado anteriormente— modificaciones demográficas que ha habido en este país en los últimos cinco años, que han entrado tres millones de personas más que tienen rentas muy bajas y que necesitan, precisamente, viviendas sociales, a lo mejor no nos deben dos millones de viviendas sociales, sino muchas más, porque cada vez son más los demandantes y el número de casas sigue siendo el mismo, es decir, cero.

Y no creo que sea por falta de dinero. En este país, el conjunto de las Administraciones públicas recauda al año 52 000 millones de euros como consecuencia de los diferentes impuestos asociados a la vivienda. El gasto de las Administraciones públicas, de sus Administraciones públicas, en esta misma materia son 7 000. Se recaudan 52 000 y 7 000 se gastan. Digamos que, entonces, no por cuestiones presupuestarias, porque ustedes tienen que guardárselo para ustedes, pero si no es por cuestiones presupuestarias, será por cuestiones de tecnología. Aquí se han mencionado los años sesenta y nadie me va a convencer de que en los años sesenta, cuando se hacían 250 000 viviendas al año, había más tecnología, más infraestructuras o más rapidez para construir. Ahora se han mencionado esos años y, lo cierto es que se ha dicho literalmente que en ese momento se consagró la propiedad para unos pocos. Antes de que José Luis Arrese fuera ministro de Vivienda, el 18% de la población de Madrid y Barcelona era propietaria. En el año 1980 era el 81%. La verdad es que tiene guasa el tema.

Han mencionado también la okupación. ¿Saben cuántas viviendas sociales hacen sus diferentes Administraciones al año? ¿Cuántas? 10 000 y quieren llegar al 10% en 2027. Campeones en matemáticas en las olimpiadas estudiantiles no eran, desde luego. 10 000 se hacen al año. ¿Saben cuántas okupaciones —de esas que dicen que no hay— hay al año? 16 000. Más okupaciones —y eso que no existen— que viviendas sociales hacen ustedes. Es para hacerse mirar su compromiso con las más vulnerables.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Sastre.

El señor **SASTRE UYÁ**: Gracias, presidenta.

Dicen que el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra y en el caso de la izquierda española con la vivienda se comprueba, porque además no es una, no son dos, son muchas veces; cada vez que traen una medida es tropezar y tropezar una y otra vez con la misma piedra. Y hoy vamos a desgarnar por qué, poniendo como ejemplo algunos de los argumentos e ideas felices que nos traen aquí en esta proposición no de ley, pero que básicamente se resumen en tres aspectos. Lo primero, que ustedes no se aclaran con los argumentos que defienden dentro del propio Gobierno; segundo, que lo que dicen no lo hacen nunca, y, tercero, es que lo que proponen son recetas que no funcionan.

Vamos con lo primero. Yo les recomendaría que primero se ubiquen y tengan un discurso coherente y que no nos traigan los datos sesgados y a medias. Se quejan en la exposición de motivos de que hay una acumulación de viviendas por parte de empresas. Pero ¿qué se olvidan decir? Que el 95 % de la vivienda en España sigue estando en manos de pequeños propietarios. Oiga, no lo decimos nosotros, no lo dicen los informes, lo dice su propia ministra que, en abril de 2024 —y así está publicado—, dijo esa misma frase y dijo que había que proteger a esos pequeños propietarios. Y ustedes en este tipo de proposiciones no de ley, hacen lo contrario.

Vamos a lo segundo. También les recomendamos que enreden menos y trabajen más, porque nos hablan de falta de vivienda pública. Eso es cierto. Hay una falta evidente de vivienda pública, pero, claro, nos vamos a los datos y vemos, por un lado, que el ministerio al que pertenecen no supo qué hacer con 2 de cada 3 euros de su presupuesto y que, encima, fue el último por la cola en la utilización de los fondos europeos, que se está rehabilitando solo el 10 % de lo previsto en sus planes y, noticia de hoy, yo no sé si ustedes leen la prensa, pero ya se lo cuento yo, que el invento de la empresa estatal de vivienda está fallando porque la promotora de pisos del Estado se retrasa ya en los primeros encargos, es decir, siete años intentando gobernar, pero siete años de fallos y siete años de vacío en la gestión. Y, mientras tanto, todas las comunidades autónomas están ahogadas en financiación y cubriendo multitud de servicios.

Lo tercero. Ustedes aplican recetas que están caducadas y que empeoran en vez de mejorar. La fórmula que proponen no funciona ya donde se aplica, sea en Barcelona o sea en Berlín. Y cargan contra los españoles la incompetencia de quienes les gobiernan. Y esa nunca es la solución.

Por tanto, nosotros decimos que este no es el camino y la receta —no nos cansamos de repetirlo— es, efectivamente, que haya más vivienda pública pero también libre, de todos los tipos, para que los españoles puedan decidir, para que los jóvenes y las familias jóvenes tengan oportunidades en construcción, en rehabilitación, con leyes claras en su redacción y en su aplicación, con menos impuestos y papeleos. Si ustedes quieren que haya más vivienda pública, ayuden a desbloquear nuestra ley del suelo que acorta los plazos de la construcción, especialmente de vivienda pública, con esa figura del proyecto residencial estratégico. Si ustedes quieren que haya más vivienda, trabajen con seriedad. Y, como sabemos que eso les resulta difícil, si quieren que haya más vivienda —ya termino, presidenta— apártense a un lado y dejen que quienes no tenían este reto ni entre las quince primeras preocupaciones de los españoles vuelvan al Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Admite el grupo proponente la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **VALERO MORALES**: No.

La señora **PRESIDENTA**: No. Gracias.

— SOBRE EL IMPULSO DE UN PLAN EUROPEO SOBRE VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002480).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. Proposición no de ley sobre el impulso de un plan europeo sobre vivienda. Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Sarrià, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 15

El señor **SARRIÀ MORELL**: Gracias, presidenta.

Cuando en términos generales hablamos de la crisis de la vivienda, lo hacemos habitualmente refiriéndonos al ámbito español y particularmente a nuestras grandes ciudades. Más aún, cuando abordamos las soluciones que deben adoptar las Administraciones públicas para dar solución a la imposibilidad de miles de ciudadanos a acceder a una vivienda digna y asequible, nos referimos a acciones y competencias a desarrollar por la Administración General del Estado, las comunidades autónomas o los ayuntamientos. Sin embargo, obviamos con frecuencia que estamos ante un problema que afecta a millones de personas en la Unión Europea. Según datos de Eurostat, los precios de la vivienda han aumentado un 20 % desde 2015 en la Unión, un porcentaje que alcanza el 48 % si hablamos de grandes ciudades, casi el doble de la renta de los hogares europeos. Al mismo tiempo, la construcción de viviendas ha venido cayendo un 20 % en lo que llevamos de década, lo que contribuye a aumentar aún más la brecha entre la oferta y la demanda.

Aunque la competencia en la materia corresponde a los Estados miembros, es evidente que estamos ante un problema social transversal al conjunto de la Unión y al que la Unión debe dar respuesta. Si solo habláramos en términos competenciales, el Gobierno de España no habría impulsado la primera ley del derecho a la vivienda, ni habría multiplicado por ocho el presupuesto para políticas de vivienda, ni habría asumido en primera persona el reto de incrementar un 33 % el parque público de vivienda, entre un sinfín de medidas. En puridad, estamos hablando de una competencia exclusiva de las comunidades autónomas.

Las instituciones europeas pueden y deben liderar medidas para contribuir a este problema común de los europeos. De hecho, en el artículo 34 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión se reconoce el derecho a una ayuda de vivienda para garantizar una existencia digna a todos aquellos que no dispongan de recursos suficientes. Es justo reconocer que la presidenta de la Comisión Europea incluyó la vivienda en su carta de prioridades para este mandato y que, por primera vez, nombró un comisario de Vivienda. Asimismo, es importante el compromiso de elaborar un plan europeo de vivienda para 2026. Sin embargo, es comúnmente aceptado que las actuales líneas de ayuda de fondos de la Unión adolecen de la operatividad necesaria y la capacidad de adaptación para el fomento de la vivienda asequible más allá de la vivienda social en el sentido estricto.

Estamos ante una situación que no afecta únicamente a los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Afecta también plenamente a clases medias urbanas y particularmente a los jóvenes que buscan su primera vivienda, su emancipación. Es por ello imprescindible que se priorice la revisión de las normas de la Unión sobre ayudas estatales en materia de vivienda; una revisión que dé más margen de maniobra a los Estados miembros para el impulso de la vivienda asequible. Es igualmente necesario que la Unión Europea se implique en la lucha contra la especulación inmobiliaria, regulando el uso de viviendas para actividades distintas de la residencial, como la turística. Esta cuestión, además de afectar de manera creciente e incuestionable al encarecimiento del mercado de la vivienda, está transformando la identidad de nuestras ciudades y no precisamente para bien.

En definitiva, el plan europeo de la vivienda debe estar dotado con fondos propios y desplegar un conjunto de medidas fiscales y regulatorias orientadas a favorecer la construcción de vivienda asequible. Creemos que desde este Parlamento hemos de respaldar esta reivindicación que ya desde el Gobierno de España se está planteando a las instituciones europeas y que contribuiría de manera notable al esfuerzo que ya se viene realizando en materia de política de vivienda por el Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidenta.

Yo veo bien lo que plantea el Grupo Socialista de replicar en Europa un debate que en nuestro país es crucial. Evidentemente, como en su exposición de motivos ha evidenciado, no es un problema solamente de nuestro país, está atravesando el conjunto de sociedades europeas y algo tendrá que hacer la Unión Europea, además de tocar tambores de guerra, porque, no lo olvidemos, hay una Comisión Europea, de mayoría conservadora, a la que no le está temblando el pulso a la hora de incrementar el gasto militar para contentar a Trump, de recortar fondos agrarios, y que va muy en línea contraria de ese reforzamiento del estado de bienestar, en particular, en políticas de vivienda.

En ese sentido, nosotros creemos que hay que mirar lo que se está haciendo en otros países de la Unión Europea para que eso inspire lo que tienen que ser políticas de protección del derecho a la vivienda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 16

desde las políticas públicas que emanen de la Unión Europea. Ahí tenemos el caso de Países Bajos donde se implementan medidas restrictivas para limitar la compra por parte de inversores y favorecer a los residentes. Ahí tenemos el sistema de vivienda pública subvencionada en Francia, que llega a un 17 % del parque de viviendas. O tenemos el modelo de vivienda pública de Austria que consigue que, en Viena, capital europea, haya viviendas a precios asequibles, tanto de alquiler como de venta, donde se tienen contratos de alquiler vitalicios e incluso heredables, y donde se promueve la diversidad social, es decir, que se evita la formación de guetos.

Por tanto, nosotros creemos, como así se señala en esta proposición no de ley, que, efectivamente, hay que impulsar este debate en la Unión Europea, en la línea de la intervención pública en favor de la mayoría social para garantizar este derecho. Y nos parece que hay que ir en ese debate hasta el fondo, hasta el Banco Europeo de Inversiones. El Banco Europeo de Inversiones se tiene que poner al servicio de las soluciones y tiene que apoyar con inversiones a empresas públicas de vivienda, la promoción de vivienda pública. Ese es su papel y en ello vamos a estar y, por tanto, vemos bien las cuestiones que plantea esta proposición no de ley en su parte dispositiva.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario VOX va a votar en contra de esta proposición no de ley y lo hacemos porque supone una nueva cesión de soberanía de nuestro país a esas instituciones europeas que realmente no están ayudando. De hecho, creemos que muchas de las políticas lo que están haciendo es acabar con nuestro sistema productivo y poniendo muchas más trabas al pueblo español. Y lo hacemos, además, también porque supone un nuevo intervencionismo socialista que tantos fracasos ha cosechado.

La vivienda es una materia de competencia nacional a través de distintas administraciones, lo dice nuestra Constitución y, aunque no lo dijera, lo saben los vecinos, lo saben nuestros alcaldes y es una cuestión de nuestras administraciones. La Unión Europea carece de competencia para imponer a España un plan europeo de vivienda con topes de alquiler, parques públicos obligatorios y condicionalidad regulatoria. Puede financiar, puede coordinar, pero no debe dirigir ni sustituir, en ningún caso, la política de vivienda de nuestras instituciones.

El PSOE presenta esta iniciativa como una receta mágica, pero la realidad es tozuda y la realidad, como digo, es que no faltan planes, faltan viviendas. Y, lo hemos dicho muchas veces, se han hecho 300 000 viviendas en estos cuarenta años, una auténtica birria de impulso de la vivienda en España, del Partido Popular y del Partido Socialista, por cierto, del bipartidismo. Y no hay viviendas, porque ustedes, señores del Partido Socialista y del Partido Popular, que también gobiernan en Bruselas, han bloqueado suelo porque las licencias tardan años, porque mantiene una fiscalidad confiscatoria y porque han dejado a los propietarios indefensos ante la okupación.

El resultado está a la vista: jóvenes que no pueden emanciparse, familias que renuncian a comprar una vivienda y un mercado tensionado artificialmente por los errores de ambos partidos. Frente a esto, VOX propone soluciones claras y eficaces: movilizar el suelo público y privado para incrementar la oferta; licencia exprés y silencio positivo en sesenta días para obra nueva y rehabilitación; rebaja fiscal en la compra de primera vivienda, en la rehabilitación y en la plusvalía municipal; rebajas fiscales; recuperación inmediata de inmuebles ocupados en 24 o 48 horas, y financiación real para jóvenes y familias mediante avales estatales y europeos y sin ideología ni chantajes regulatorios.

Señorías, la vivienda no se garantiza con eslóganes europeos ni con más burocracia socialista. Se garantiza con más oferta, más seguridad jurídica y menos impuestos. Lo contrario, los topes, los planes centralizados y el intervencionismo, centralizados desde el punto de vista burocrático y, mucho más, si pretenden ustedes centralizarlo en Bruselas, solo conduce a más escasez, más deterioro y más frustración. Por eso rechazamos esta propuesta, porque la vivienda en España debe hacerse en España y debe planificarse en España, desde nuestras comunidades, desde nuestros ayuntamientos y siempre respetando la libertad, la propiedad y el esfuerzo de las familias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chamorro.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Cortés.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 17

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Buenos días a todos.

Son siete años de Gobiernos socialista comunista —llamémoslo SUMAR, Podemos, confluencias varias—, Junts apoyando, PNV apoyando, Esquerra apoyando... Siete años, y el balance es que estamos aquí sentados reconociendo, entre todos, un fracaso estrepitoso de las políticas del Gobierno en materia de vivienda. Vamos a empezar por ahí porque es la realidad. Todos venimos a proponer propuestas porque hay un problema grande de vivienda en este país, un problema de vivienda en este país tras un Gobierno de siete años socialcomunista apoyado por los socios del Gobierno. Por lo tanto, todos ustedes, los que gobiernan, los que toman las medidas y los que los apoyan, son responsables de este fracaso en materia de vivienda.

¿Y qué traen? Pues un intento patético de intentar desviar la atención ahora a la Unión Europea. Decía el compañero de SUMAR: Me parece estupendo. ¡Claro! Todo lo que sea intentar echar las culpas a otros, por supuesto que le parece estupendo. Lo que es intentar asumir la responsabilidad de un fracaso de este Gobierno, ahí ya no hay tanto, ¿verdad? Llegan los distintos socios y cada uno propone una medida como aquel que no tiene nada que ver con lo que hace el Gobierno cuando ustedes lo sostienen, lo mantienen y siguen haciendo que estas medidas que se toman sean totalmente equivocadas.

Nos comparamos con Europa, pero es que la vivienda social en Europa, en algunos países, supera el 15%. Aquí estamos en el 2,5. ¿No han tenido siete años para mejorar esto? Luego proponen más dinero, pero más dinero, ¿para qué? Si según la AIREF y el Tribunal de Cuentas llevan ejecutados en 2025, el 6,6% del presupuesto. Miles de millones bloqueados. Miles de expedientes parados. ¿Para qué quieren más dinero? Vamos a empezar por ejecutar el que tienen. Las ayudas tampoco se ejecutan.

Además, las medidas legales que toman son equivocadas. Leyes para proteger la okupación que lo único que hacen es asustar a aquel que tenga una vivienda y tenga la osadía de ponerla en alquiler. Y luego vamos a bloquear los alquileres, que me recuerda a medidas del anterior régimen con la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1964, que de nuevo lo que hacen es reducir aún más la oferta y encarecer aún más los alquileres. Eso son hechos. Y fíjense si son hechos que estamos aquí debatiendo precisamente cómo arreglar eso.

Nosotros tenemos muy claro que son medidas muy simples y de sentido común. Si no hay vivienda, hace falta construir más. Por lo tanto, hace falta más suelo, menos burocracia y más agilidad. Segundo, el alquiler. Vamos a proteger al que quiere alquilar una vivienda en vez de intentar proteger al delincuente. Y vamos a intentar dar ventajas fiscales al que la ponga en alquiler, como hacíamos antiguamente los Gobiernos del PP. Y tercero, ayudas: ayudas a la compra y ayudas al alquiler. Así de simple. Todo lo contrario de lo que está haciendo este Gobierno con el apoyo, insisto, de todos sus socios. Como digo siempre, si no saben, no pueden o no quieren, déjennos que ya lo haremos nosotros. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LIMITAR EL ALQUILER DE HABITACIONES DE USO TURÍSTICO POR LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002488).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, seguimos con el orden del día. Proposición no de ley relativa a limitar el alquiler de habitaciones de uso turístico por las comunidades de propietarios. Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Camino, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CAMINO MIÑANA**: Muchas gracias, presidenta.

Verán, últimamente el tema de los pisos turísticos ha irrumpido en todas las Administraciones públicas, independientemente de las competencias que tengan: municipal, autonómica, nacional e, incluso, europea. Y todas las Administraciones públicas, todos los Gobiernos son conscientes del efecto adverso que generan los alquileres temporales en el mercado de la vivienda, que ya está, de por sí, tensionado. Se han producido incrementos que la Universidad de Málaga, en algunos estudios, determina de un 30 % o de un 10 %, según la zona donde se ubiquen esos alquileres temporales, esos alquileres turísticos.

Para ello, el Gobierno de España en el mes de abril puso en marcha una iniciativa para dar poder a los vecinos y las vecinas y que pudieran limitar, vía comunidad de propietarios con una mayoría de tres quintos, la nueva expansión de alquileres turísticos en sus comunidades. Es decir, una medida que ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 18

validado recientemente el Tribunal Supremo, pero que tiene una laguna por la que se cuelan aquellos listillos que únicamente quieren especular con la vivienda y no hacerla para la habitabilidad de las familias. Esa laguna, ese resquicio por el que se cuelan esos listillos, como comentaba, es trocear el uso de la vivienda turística en habitaciones, y alquilar esas habitaciones para saltarse ese freno que ha puesto el Gobierno a que las comunidades de propietarios puedan elegir si hay o no viviendas turísticas en sus edificios.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario que se especifique el alquiler de habitaciones turísticas como una práctica también que puede estar limitada por las comunidades de propietarios. Y lo hacemos intentando limitar también o determinar la Ley de Propiedad Horizontal y la Ley de Arrendamientos Urbanos para conseguir que esos listillos no se puedan aprovechar de ese reducto. Lo queremos hacer en colaboración con todos los grupos políticos, porque vemos, en zonas de determinadas comunidades autónomas o en grandes ciudades, cómo este problema trasciende a los partidos políticos que gobiernan, cómo están haciendo actividades desde muchos ayuntamientos, gobernados también, en parte, por el Partido Popular, para limitar la expansión de los pisos turísticos y en especial, sobre todo, la expansión de los pisos turísticos irregulares.

Por ello, les pido el apoyo, porque es una medida coherente con el plan de vivienda para conseguir que los jóvenes y las jóvenes puedan llegar a un punto en el que alquilar no sea una aventura imposible. Por ello, finalizo pidiéndoles el apoyo, contando con el aval del Tribunal Supremo y, sobre todo, también contando con el aval de una generación de personas que realmente quiere emanciparse sin pasar por un trauma y quiere evitar alquileres cortos y formar también una familia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, interviene para la defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

¿Es un problema la proliferación masiva de vivienda de uso turístico? Es un problema. ¿Es el problema de la vivienda la proliferación masiva de vivienda de uso turístico? No, no es el problema. Es una consecuencia. Es un síntoma. Es, en buena medida, el chocolate del loro, porque si consiguiéramos erradicar todas las viviendas de uso turístico que hay en España, el problema de la vivienda seguiría. Y si alguien quiere contarse a sí mismo que haciendo eso el problema no seguiría, se está engañando. Que se engañe a sí mismo, no es un problema, pero que quiera engañar a los españoles, ya sí que es un problema.

Cada año se va incrementando en 200 000 el número de unidades de viviendas que faltan. Cada año se constituyen el triple de hogares de los que se producen y se van sumando a esa cola que ya va por 700 000, según CaixaBank Research, 650 000, según el Banco de España, pues cada año se van sumando 200 000. Según el INE, para el año 2039 van a hacer falta 3,7 millones de viviendas. No creo que haya 3,7 millones de viviendas turísticas.

Entonces, es un problema que seguramente, además de afectar de refilón a la vivienda, afecta de verdad a la vida urbana, afecta a la seguridad, afecta a la convivencia, afecta a la convivencia entre vecinos, afecta al pequeño comercio, a la distribución del pequeño comercio, a la transformación de barrios enteros. Y, en ese sentido, es un problema sobre el que tienen que decidir, estamos de acuerdo, tal y como declaró el Tribunal Supremo ya hace año y medio, las comunidades de vecinos. Son ellas quienes tienen la potestad de decidir si quieren que en su comunidad haya o no viviendas turísticas y que puedan considerar, en función de su propia experiencia, sus necesidades, sus gustos, sus deseos, si quieren que en su comunidad las haya o no.

En ese sentido, nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo que se ha planteado en la iniciativa y que se quiera ir más allá y se pueda perseguir a aquellos que —por utilizar la terminología del grupo proponente— haciendo de listillos quieren poner por habitaciones lo que ya sabemos que no se puede poner como vivienda entera. Ahora bien, creemos que, si de verdad alguien es serio en sus planteamientos y está de verdad preocupado con la proliferación de alquiler por habitaciones, con la proliferación de alquiler de temporada o con la proliferación de alquiler turístico, tiene que ir a la causa porque de nada sirve poner tronos a las causas y cadalsos a las consecuencias. El *boom* del alquiler turístico de temporada y por habitaciones se ha producido como consecuencia precisamente de la fuga masiva de viviendas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 19

alquiler de larga duración, como consecuencia de regulaciones ineficaces, fracasadas y que todo el mundo les había dicho que iban a fracasar y que iban a provocar exactamente lo que han provocado.

Por tanto, nuestra enmienda va en ese sentido, a favor de que las comunidades de vecinos tengan la potestad de decidir qué pasa en su comunidad de vecinos, y a favor de que los políticos que han arruinado la oferta de larga duración se hagan cargo de lo que han hecho.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Junts, tiene la palabra la señora Madrenas.

La señora **MADRENAS I MIR**: Sí, moltes gràcies.

He vist el diputat del PP que ha fet la intervenció en el punt anterior, molt, molt aïrat. L'he vist molt aïrat. Però, escolti, li recordo que Espanya té un dels parcs públics més petits de tota Europa i és una situació que es consolida des dels anys 80 i, que no només ha governat el PSOE, que vostès han governat molts anys, i que li recordo que durant el govern Aznar es va aprovar la llei del sòl, que jo crec que ara gairebé tots podem coincidir, que va donar paraigua a l'especulació urbanística i que va reduir de forma flagrant, espectacular, el paper de l'administració en la planificació respecte a l'habitatge.

Es va fer habitatge públic de forma absolutament residual. Per tant, que vostès no són pas innocents com per fer aquesta perorata que ens acaba de fer. Del 2011 al 2018, al govern Rajoy, es van retallar les inversions públiques en habitatge d'una manera espectacular. De fet, del 2011 al 2015, va caure més d'un 50 %. No hi tenen res a veure vostès? Venda massiva d'habitatges socials per part de comunitats, o de governs autonòmics, del seu govern a fons inversors. El Blackstone, li sona? De la Comunitat de Madrid? Home, com per a sobre, parlar de grups que ni hem estat ni ens hi hem acostat al govern d'Espanya, ni ganes tampoc, aquesta és la veritat. Per tant, que també vigili amb els seus comentaris perquè s'ha ben lluit.

Per altra banda, respecte a la proposició que fa el company socialista, doncs lamentablement li he de dir que no. No podem donar suport des de Junts per Catalunya perquè efectivament, ho he explicat en diverses ocasions, ja saben que, des de Junts per Catalunya, el tema competencial és sagrat. Nosaltres som extremadament amatents en aquest aspecte. Però és que amb el tema del dret d'habitatge, o no sé com es voldria fer això perquè nosaltres el tenim ja regulat en el Codi Civil català. Ja no és només perquè Catalunya tingui les competències en habitatge, que també, i per tant, ja ens grinyola molt, sinó és que això és dret civil català que, he dit en diverses ocasions, és el tresor més gran després de la llengua que estem obligats els catalans a preservar. I com que seria entrar de ple en el nostre dret civil, no hi ha en matèries administratives que toquen competències en el cos del nostre dret més peculiar, més identitari. Doncs de cap manera entrarem en aquest Parlament a donar suport a que es toqui res, absolutament res, en cap sentit respecte, per exemple, el dret d'habitatge.

Gràcies.

Muchas gracias.

He visto muy airado al diputado del PP que ha hecho la intervención en el punto anterior, pero le recuerdo que España tiene uno de los parques públicos más pequeños de toda Europa y es una situación que se consolida desde los años ochenta y que no solo ha gobernado el PSOE. Ustedes han gobernado muchos años y le recuerdo que durante el Gobierno de Aznar se aprobó la Ley del Suelo, que ahora casi todos, podemos coincidir, en que dio paraguas a la especulación urbanística y que redujo de forma flagrante y espectacular el papel de la Administración en la planificación respecto a la vivienda. Se hizo vivienda pública de forma absolutamente residual. Por tanto, ustedes no son inocentes como para hacer esa perorata que nos acaban de hacer. De 2011 a 2018, durante el Gobierno de Rajoy se recortaron las inversiones públicas en vivienda de una forma espectacular. De hecho, del 2011 al 2015 cayó más de un 50 %. ¿No tienen nada que ver ustedes? Venta masiva de viviendas sociales por parte de Gobiernos autonómicos de su partido a fondos de inversión. Blackstone. ¿Le suena? ¿En la Comunidad de Madrid? Hombre, como para encima hablar de grupos que ni hemos estado ni nos hemos acercado al Gobierno de España, ni ganas tampoco, la verdad. Por tanto, le pediría que vigile con sus comentarios porque se ha lucido.

Por otra parte, respecto a la proposición que hace el compañero socialista, lamentablemente le tengo que decir que no, no podemos apoyar desde Junts per Catalunya, no la podemos apoyar porque lo he contado en distintas ocasiones. Desde Junts per Catalunya, el tema competencial es sagrado. Estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 20

extremadamente atentos a este aspecto. Pero es que, en el tema del derecho de habitación, no sé cómo se querría hacer esto, porque nosotros lo tenemos ya regulado en el Código Civil catalán. Ya no es solo porque Cataluña tenga las competencias en vivienda, que también, y, por tanto, ya nos chirría mucho, sino porque además es derecho civil catalán, que he dicho en varias ocasiones que es el tesoro más grande, después de la lengua, que estamos obligados los catalanes a preservar y puesto que sería entrar de pleno en nuestro derecho civil, no ya en materias administrativas que tocan a competencias, sino en el cuerpo de nuestro derecho más peculiar e identitario. De ningún modo vamos a entrar en este Parlamento a apoyar que se toque nada, absolutamente nada, en ningún sentido, respecto, por ejemplo, al derecho de habitación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Andala.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta.

Estando de acuerdo en lo que es la proposición no de ley, vamos a apoyarla, pero sí desde un punto bastante crítico. Para limitar el alquiler de habitaciones de uso turístico en las comunidades de propietarios ya tenemos una ley mucho más ambiciosa. Es cierto que el Tribunal Constitucional, en el artículo 17 de la Ley de Propiedad Horizontal, que permite que las comunidades de vecinos puedan vetar actividad con una mayoría de tres quintas partes es un avance, pero es verdad que es poner la responsabilidad sobre los y las vecinas, sobre la comunidad de propietarios y que puede generar conflictos en el seno de un mismo edificio o de un mismo vecindario. Cuando la responsabilidad de regular el alquiler turístico o habitacional reside aquí, reside en el Gobierno y reside, sobre todo, en este Congreso de los Diputados y en las normas a nivel estatal.

Esta PNL es claramente insuficiente, como comentaba antes, porque delega una responsabilidad y tiene también un punto muy crítico que nosotras pensamos que es clave, desde el punto de vista del Sindicato de Inquilinas, que han señalado que este tipo de leyes dejan de alguna manera desprotegidos a quienes sufren la crisis de vivienda y que la intervención parcial solo favorece a los propietarios y, sobre todo, a los promotores. Hace más de un año ya se ha registrado a través del Sindicato de Inquilinas, y con el apoyo de bastantes grupos, entre ellos, el nuestro, el Grupo Plurinacional SUMAR, la ley de vivienda de alquileres de temporada y por habitaciones, que es un marco legal que limita la duración de los contratos, exige justificar la temporalidad y que se transformen los alquileres de temporada en contratos de vivienda habitual cuando se encadenen más de dos o superen nueve meses, protegiendo así a los inquilinos y evitando la especulación. Solo así podemos garantizar la seguridad residencial real. Y es así, desde hace más de un año llevamos esperando que esta norma se haga realidad.

El pasado lunes presentamos un real decreto con varias medidas relativas a atajar la crisis de vivienda y convertir este derecho tan ansiado que recoge la Constitución, pero parece que no estamos consiguiendo y, sobre todo, que el Ministerio de Vivienda no está consiguiendo dar una solución real y urgente para miles de familias y miles de jóvenes.

Vamos a apoyar esta iniciativa, pero reitero que delegar la responsabilidad y poner en conflicto a todo un vecindario, cuando la solución puede ser más ambiciosa, aprobando esa ley, sacándola del congelador y apostando por ella para que se modifique la Ley de Arrendamientos Urbanos es lo realmente urgente, porque esto no deja de ser un parche y minimizamos, dejamos y delegamos una responsabilidad que la tenemos aquí, en esta casa.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Mesquida.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Presidenta, muchas gracias.

Buenos días a todos.

Señorías del Grupo Socialista, debo reconocer una extraordinaria habilidad para estar toda una legislatura claudicando a las imposiciones de los partidos antisistema y de la izquierda más radical. Y también, en materia de vivienda, cuando tenemos el problema encima de la mesa, cuando todos los españoles, los jóvenes, las familias, sufren el problema de poder acceder a una vivienda con un alquiler

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 21

asequible. Después trasladan la responsabilidad, trasladan la culpa a los propietarios, a los constructores, al sector turístico y, cómo no, también al Partido Popular.

Para saber cómo hemos llegado hasta aquí, tenemos que recordar que, en el Parlament de Catalunya, en 2020, a iniciativa de Esquerra, se aprobó la Ley de la Vivienda para Cataluña. Estuvo en vigor un año y medio y ahí se crearon los primeros muros, la desconfianza y la inseguridad jurídica, hasta que el Constitucional la derogó. No contentos con esto, Esquerra, con sus socios Bildu y Podemos, impusieron al Partido Socialista aprobar la misma ley, pero para toda España. Y las consecuencias ya las sabemos: centenares de miles de propiedades que estaban en el mercado de alquiler residencial, que es el que necesitamos, es el que necesitan nuestros jóvenes, la clase trabajadora de este país, desaparecieron y la consecuencia es que se empezaron a disparar exponencialmente los precios. Porque ustedes trasladaron la responsabilidad también de atender a las familias vulnerables, a los ahorradores, a los propietarios, que como ha dicho mi compañero, tienen el 95% de las viviendas en España. Y ante la inseguridad nadie quiere poner sus ahorros en peligro, y desaparecieron estas propiedades.

Por otra parte, también debo decirles que deberían ser más valientes y, en vez de presentar iniciativas en modo de proposición no de ley para poner parches a otras leyes —porque se están fugando las propiedades—, deberían presentar su ley del suelo, su modificación de la ley del suelo, y deberían ser valientes y desbloquear en la Mesa del Congreso la ley del suelo del Partido Popular, y que se debatieran, que se voten y que se apruebe la más necesaria. Y, por otra parte, ya saben que hace veinte meses que la señora Armengol también tiene encima de la mesa la ley antiokupación.

Así pues, el problema es que el Partido Socialista para sobrevivir ha comprado el mantra de que el problema lo han creado los propietarios, lo han creado los constructores, lo ha creado el sector turístico y, cómo no, también —como decía antes— lo ha creado el Partido Popular. Sean valientes, traigan las leyes a esta Cámara, a este Parlamento y dejen de traer iniciativas que pretenden poner parches para evitar la fuga de las propiedades del residencial hacia otros contratos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Admite el grupo proponente la enmienda presentada? (**Denegación**). Gracias.

— PARA CONOCER, Y SOLUCIONAR DE MANERA URGENTE, LA PROBLEMÁTICA DE LA OKUPACIÓN E INQUIOKUPACIÓN EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002515).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. Proposición no de ley para conocer y solucionar de manera urgente la problemática de la okupación y la inquiokupación en España. El autor es el Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Hoces, que interviene en nombre de su grupo parlamentario.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ahora no discutimos un matiz jurídico ni una simple reforma administrativa, discutimos sobre uno de los principios más elementales de la convivencia y del orden. La ocupación ilegal y la inquiokupación no son fenómenos marginales, como siempre dice la izquierda y supongo que hoy volverá a repetir, ambos crímenes son el síntoma de una patria en la que su ley ha dejado de proteger al español honrado para amparar a los delincuentes. Empecemos por algo elemental. Aunque los casos de okupación e inquiokupación fueran pocos, que no lo son, porque superan más de 17 000 casos al año según fuentes oficiales, si hubiera un solo caso ya sería intolerable, porque no hay nada más injusto ni corrosivo para una nación civilizada que un Estado que permite que a un español se le arrebate su hogar mientras el delincuente okupa, cobra ayudas públicas y permanece impune.

Decía el derecho romano: *suum cuique tribuere*, dar a cada uno lo suyo. Hoy, por desgracia, en España ocurre todo lo contrario: arrebatar al propietario lo que es suyo para que lo pueda disfrutar el que nada ha hecho para merecerlo. Y esto, señorías, no es una batalla ideológica abstracta, es una cuestión de justicia, de dignidad y de soberanía nacional. Una nación, un pueblo, en donde la propiedad privada no está protegida deja de ser una nación libre, un pueblo libre y se convierte en un territorio sin ley, dominado por las mafias, por los okupas y por políticos, que legislan contra su propio pueblo. Esto que decimos es algo esencial, es algo elemental. Jamás la crisis nacional de vivienda, creada por todos ustedes, por el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 22

bipartidismo, por el Partido Socialista y por el Partido Popular, se resolverá sin ley, sin orden y sin previo respeto a los principios más elementales de la convivencia. Porque detrás de cada cifra hay un rostro, una historia y un drama humano. Por ejemplo, la anciana de 82 años en Barcelona, que salió una semana al hospital y cuando volvió encontró su casa okupada por cinco desconocidos; ella, enferma y sola, esperando en el rellano con una bolsa de ropa mientras los okupas disfrutaban de la vivienda por la que había trabajado toda su vida. El matrimonio de Móstoles, que heredó el piso de sus padres para complementar su pensión y se ha pasado dos años en los tribunales mientras los okupas la disfrutaban. La madre soltera de Alcorcón, que pagaba su hipoteca puntualmente y fue expulsada a la calle porque la justicia llegó tarde. Por eso la okupación es un problema social, porque cada piso retirado del mercado por miedo a la okupación es una vivienda menos para alquilar, un precio más caro para las familias y una dificultad añadida para los jóvenes.

La injusticia recae sobre quien pierde su propiedad, algo que clama al cielo, y sobre toda la sociedad, que ve perjudicado su acceso a la vivienda. Cada día cuarenta y siete viviendas son usurpadas, casi dos cada hora. El Consejo General del Poder Judicial confirma que los procesos judiciales para recuperar la vivienda pueden superar hasta los dieciocho meses, durante los cuales, el propietario tiene que seguir pagando impuestos, comunidad y suministros. Y mientras tanto, la inseguridad jurídica ha provocado que la oferta en alquiler caiga más de un 50 % desde el 2020. Es decir, sus leyes, todas sus leyes han destruido el alquiler y disparado los precios. En Alemania o Francia la okupación se considera delito flagrante y la policía puede desalojar en 48 horas. En Italia, un decreto urgente permite el desalojo inmediato si la okupación afecta al uso legítimo del propietario. Solo en España ocurre todo lo contrario: el okupante tiene más derechos que el dueño legítimo. Este modelo no es casual, es el resultado de una ideología que considera la propiedad privada como un obstáculo al proyecto político de su ingeniería social.

Señorías del Grupo Popular, ahora que sus jefes están intentando copiar el programa de VOX, les decimos que VOX defiende la propiedad y lucha contra la okupación desde su misma fundación, pero, mientras VOX exigía precisamente echar al okupa en escasas horas una vez la casa fuera okupada, ustedes modificaban el Código Penal en el año 2015 con mayoría absoluta para rebajar la gravedad de la okupación no violenta. Y ni se les ocurrió por entonces modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil ni la Ley de Enjuiciamiento Criminal precisamente para agilizar el proceso de desokupación. Y por entonces, en España se okupaban más de 10 000 viviendas al año.

Así que, desalojo inmediato en horas de cualquier ocupante ilegal, compensación fiscal para las víctimas, registro nacional para conocer cuántas viviendas están okupadas y dónde; fin de los privilegios para el moroso profesional, es decir, para el que okupa; prioridad para los españoles en acceso a la vivienda, como ordena el sentido común y la comunidad política que vota. VOX ha venido a decir aquí lo que la inmensa mayoría de los españoles piensan y sienten, que no hay mayor injusticia que ver cómo el Estado desampara al honrado y ampara al delincuente, que no hay mayor humillación que ver cómo una familia trabajadora pierde su hogar mientras el okupa se queda con su casa y encima recibe ayudas públicas, y que no hay mayor traición que legislar contra el propio pueblo español. Y esta es la decisión que hoy deben tomar todas sus señorías: ¿están con los españoles honrados o con las mafias que saquean sus hogares?

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

No se han presentado enmiendas.

En el trámite de fijación de posición interviene, en nombre de su grupo, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidenta.

A estas alturas, yo creo que está claro que la ultraderecha de VOX es el partido de los grandes piratas especuladores. Sus portavoces en realidad para quienes trabajan es para ellos y lo hacen en contra de la mayoría de la población. Les gusta criminalizar la pobreza, pero nunca se les va a oír decir una sola palabra sobre los grandes delincuentes de guante blanco, que son los fondos de inversión, que son los grandes bancos que desahucian cada día de sus barrios a la ciudadanía por la que ellos dicen trabajar. La gran problemática de la iniquiokupación, ¿no? Pero ¿por qué no hablan de la megaespeculación, que es lo que de verdad está rompiendo nuestros barrios? Pues no lo hacen porque sus amos les piden que no lo hagan, porque es la única manera que tienen de no hablar del problema real que tenemos sobre la mesa, que son, por ejemplo, los miles de casas vacías que de manera ilegal, muchas veces cometiendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 23

delitos, mantienen los grandes propietarios en perjuicio de la gente trabajadora. Porque eso, repito, señorías, es el problema que tenemos sobre la mesa, que la gente trabajadora, que las familias de a pie tienen cada vez más dificultades para pagar un alquiler. ¿Y qué les dicen VOX para contentar a los especuladores? Pues fastídiense o endéudense más si hace falta. ¿Expropiar pisos vacíos? ¿Limitar el precio de los alquileres abusivos? ¡Ay no!, porque se enfadan las grandes inmobiliarias, se enfadan los bancos, se enfadan los fondos buitres. ¿Prohibir la compra de viviendas especulativas para que los ciudadanos de a pie puedan vivir en paz? No, no, eso jamás.

Así que, señorías, basta de paripé. A los únicos que hay que desahuciar, a los únicos que hay que desenmascarar es a esta ultraderecha de VOX, que son los aliados de los grandes delincuentes en el negocio inmobiliario y en el negocio de la especulación, que son los que están a sueldo de esos especuladores para machacar a la gente del común.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, una vez más, VOX trae a esta comisión un debate construido sobre el miedo, sobre los bulos y la desinformación. Piden datos, porque en la propuesta dan datos, pero también los piden diciendo que no los tienen. Pues le doy datos oficiales, judiciales, fiscales que desmienten la supuesta epidemia de okupaciones que quieren vender.

Con relación al delito de usurpación y okupación, las sentencias firmes dictadas en 2023 descendieron un 30 % con respecto al año anterior, y esa es la tendencia. Datos frente al alarmismo, porque, señorías, ofrecen cifras sin fuentes ni contraste. Hablan de iniquiokupación, un término que ni siquiera está en nuestro ordenamiento jurídico, porque cuando se ocupa una vivienda habitual, en esos casos de allanamiento de morada, la actuación policial es inmediata. Y en los demás casos hay cauces civiles, penales que permiten recuperar la posesión con garantías jurídicas. Tal vez lo que traen aquí es una propuesta para protestar por la labor de la policía o para criticar el sistema judicial, porque eso es lo que están haciendo. Ya hay mecanismos en el ordenamiento jurídico para todo lo que están pidiendo, pero parece que no les gusta ni la labor policial ni la judicial en este ámbito. Sean claros. Señorías, introducen la palabra iniquiokupación para generar confusión. Lo que llaman así no es otra cosa que un conflicto contractual entre arrendador y arrendatario, un inquilino que deja de pagar o incumple, y eso ya está previsto en la Ley de Arrendamientos Urbanos, en el Código Civil: desahucio por impago, resolución de contrato y condena en costas. No hay vacío legal ni impunidad.

Resulta curioso que quienes se autodeterminan defensores del libre mercado, de la libertad económica, pidan aquí más intervencionismo público, más registros y más subvenciones fiscales. Piden compensaciones fiscales y registros en este caso, pero critican cualquier regulación del alquiler o de la vivienda social. El derecho a la propiedad está previsto, también el derecho a la vivienda; lo que no está garantizado es el uso político del miedo ni la manipulación de los datos.

Frente a la demagogia de VOX, el Gobierno trabaja por la seguridad jurídica, la justicia rápida y la vivienda digna. Porque, señorías, no está bien enfrentar a propietarios contra vulnerables, sino garantizar el derecho de todos, eso es lo que hay que hacer. Si de verdad faltan viviendas en alquiler no es por la okupación, sino por causas bien conocidas, como alquileres turísticos, especulación inmobiliaria, falta de vivienda pública en comunidades autónomas y ayuntamientos. Precisamente pueden ponerse a trabajar en esto en donde tengan competencia. No hagan como el Partido Popular, que donde tienen competencia no hacen nada porque mientras peor, mejor.

Señorías, en España las leyes no protegen a los delincuentes, protegen los derechos. Y mientras ustedes se dedican a inventar palabras como iniquiokupación o términos como síndrome posaborto para sembrar el miedo, el Gobierno trabaja para que haya más vivienda pública, refuerza la seguridad jurídica y cumple la Constitución. Ahí es donde estamos nosotros.

Sean serios, señorías. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Agüera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 24

La señora **AGÜERA GAGO**: Gracias, presidenta.

Señorías, la ocupación ilegal se ha convertido en un problema muy grave en nuestro país, un problema que afecta cada día a más ciudadanos, pequeños propietarios, familias, comunidades, que sufren las consecuencias de la inseguridad y problemas de convivencia. Y lo más preocupante es que este problema, a día de hoy, ya podría estar resuelto si los partidos del Gobierno hubieran permitido debatir y aprobar la ley del Partido Popular contra la ocupación ilegal, una ley aprobada en el Senado en febrero de 2024, la primera ley que registramos en esta legislatura, una ley con soluciones reales para proteger la propiedad privada y la convivencia en los barrios. Pero no, esa ley ha sido bloqueada más de sesenta veces por decisión de la Mesa del Congreso, dirigida por la Presidencia socialista, que seguramente teme que salga adelante. Es una norma que devolvería la confianza a los ciudadanos y acabaría con la impunidad de los okupas. En el propio Parlament de Cataluña se aprobó hace unos meses una moción del Partido Popular reclamando el desalojo en veinticuatro horas de los okupas. Allí los socialistas votaron a favor y yo me pregunto por qué no se atreven a defenderlo aquí en el Congreso de los Diputados. ¿Es por temor a sus socios? Es muy grave que la única preocupación del señor Sánchez sea mantenerse en la Moncloa a toda costa.

La ocupación ilegal perjudica al propietario, afecta a miles de ellos cada año, pero también y de manera muy significativa a los vecinos, que sufren sus consecuencias; a todas aquellas familias que viven en la misma comunidad o en el mismo barrio en el que se da, que sufren los problemas de convivencia, de inseguridad, de deterioro de su entorno, y los sufren injustamente. Y el que ignora, subestima o minimiza esto es porque no conoce la realidad de lo que pasa, porque no escucha a los ciudadanos que viven esas consecuencias y se sienten abandonados por el Gobierno de su país, por su Gobierno. Porque, si supieran de esa realidad, no se atreverían a decir que la okupación es un bulo, como hizo el mismo presidente del Gobierno en sede parlamentaria, porque este Gobierno trata al okupa, al delincuente de víctima.

Y, además, se suma otro fenómeno, que han provocado sus leyes y sus decretos: la iniquiokupación, entrar con contrato de alquiler, dejarlo de pagar de manera intencionada y que sus leyes protejan al iniquiokupa y no al propietario. Se está generando aún más inseguridad jurídica y desconfianza. No lo olvidemos, el 95 % de los arrendadores de España, de nuestro país, son pequeños propietarios, familias que han invertido sus ahorros en una vivienda. Y todo ello lo que provoca es esta gran inseguridad jurídica que sus leyes fomentan, que protegen más al okupa que al propietario y que provoca que esos pequeños propietarios retiren sus viviendas del mercado del alquiler, reduciendo la oferta y encareciendo los precios. De ahí que tengamos esos terribles datos de vivienda en nuestro país, y de ahí que la vivienda se haya convertido en la mayor preocupación para los españoles. Por eso exigimos derogar toda la normativa que ampare la okupación y la iniquiokupación; aprobar de una vez nuestra ley, que permite el desalojo en veinticuatro horas, endurece las penas y protege a los propietarios y a los vecinos.

Señorías, la ocupación ilegal no es un tema de derechas o de izquierdas, es un delito. Y frente al delito no caben ni excusas ni equidistancias.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA VIVIENDA EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002568).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día: proposición no de ley sobre la garantía del derecho a la vivienda en España. El autor es el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Velarde, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Algunos datos: el precio de la vivienda ha subido un 12 % este último año, o sea, la mayor subida en dieciocho años. Solo el 14 % de las hipotecas que se firman en este país es para personas que se compran su primera casa, porque el resto es para pequeños y grandes especuladores. Y más de la mitad de los pisos se compran a tocateja, los fondos buitres y los propietarios especuladores van y ponen 100 000, 200 000 y 300 000 euros encima de la mesa. La vivienda ya no es solamente un problema de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 25

personas jóvenes, es un problema también de personas mayores, que tienen que entregar la vivienda de toda su vida al banco para poder pagarse la residencia; es el problema de parejas que no pueden irse a vivir juntas; de familias que no se atreven a tener hijos y también de personas que están hartas de compartir pisos hasta los 40 años.

La vivienda, señorías del Grupo Socialista, es la gran moción de censura de este Gobierno. Y su política colaboracionista con la especulación va a hacer al final que España tenga de ministro al señor Santiago Abascal. Sin ir más lejos, la semana pasada, el martes por la tarde, Vallecas volvió una vez más a ser escenario de algo que nunca deberíamos tolerar en democracia, y es que un grupo de ultraderechistas vinculados a empresas de desocupación desfiló por las calles armados con palos, agrediendo a vecinos y a vecinas y atacando espacios comunitarios, como el club deportivo La Fábrica. Y este no es un hecho aislado, sino que es una muestra más de la impunidad con la que se está actuando por parte de estos escuadrones paramilitares de odio, que pretenden sembrar además el miedo en nuestros barrios. Otro caso: la señora Mari Carmen, del barrio del Retiro, parece que será expulsada el 29 de octubre por uno de esos fondos de inversión, Urbagestión, Desarrollo e Inversión, después de vivir en su casa desde el año 1956. Tiene 87 años, lleva setenta años viviendo en esa casa y el 29 de octubre la quieren echar con una mano delante y otra detrás. Eso es lo que estamos viviendo en este país.

Por eso, hoy le quiero dar un consejo a la señora Rodríguez, que supongo que debe estar echando currículums ya a las patronales inmobiliarias de este país, y es que por lo menos no nos traten de gilipollas, por lo menos no insulten a la gente con medidas que no valen absolutamente para nada. Con la situación de emergencia que vive la gente de este país con la vivienda, el teléfono al que hay que llamar es al 112 y no al 047 del Ministerio de Vivienda. La solución al problema de la vivienda es expropiar la vivienda a los fondos buitres y además evitar que puedan comprar y acaparar más casas, más pisos; no unos anuncios ridículos que no hacen más que cabrear aún más a la gente, como estamos viendo todos los días y además con toda la razón. Señorías, en este país están haciendo más por la gente y por el derecho a la vivienda el movimiento social, los sindicatos de inquilinas o la PAH, que se están organizando en huelga de alquiler contra Nestor o la Caixa. Lo están haciendo mucho mejor que el Gobierno de España, que solo sabe anunciar miles y miles y miles de viviendas públicas en campaña, como si esto fuera una rifa, y que después no hace nada para pararles los pies a los rentistas y a los especuladores. Al contrario, es que no paran ustedes de hacerles regalos fiscales a quienes tienen piso en alquiler. Son rentistas de la clase ociosa, que no hace nada y que vive del cuento.

Señorías del Grupo Socialista, pónganse las pilas, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ PIÑA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy debatimos la proposición del Grupo Mixto, Podemos. Compartimos la preocupación, el derecho a la vivienda es la base de la dignidad y uno de los grandes retos de nuestro tiempo. Pero no compartimos el enfoque ni las soluciones que proponen, muchas de ellas ajenas a la realidad jurídica y económica o directamente incompatibles con nuestro marco constitucional y europeo. Por eso, hemos presentado una enmienda de sustitución, fruto del diálogo y la responsabilidad, con una alternativa viable y socialmente justa. Nuestro enfoque es el de la responsabilidad; entender que la vivienda exige marcos estables, seguridad jurídica y cooperación institucional y no el choque ideológico que genera incertidumbre para propietarios e inquilinos.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha hecho de la vivienda una prioridad de Estado, la Ley por el Derecho a la Vivienda, la primera de nuestra democracia, ha cambiado las reglas de juego, ha permitido declarar zonas tensionadas, limitar precios de alquiler, reforzar la protección frente a los desahucios y aumentar el parque público. Es una ley que pone a las personas en el centro y frena la especulación. Hace unos días, el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana presentó el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, con una inversión histórica de 7000 millones de euros, un plan que amplía las ayudas al alquiler, impulsa la rehabilitación, promueve la emancipación juvenil y refuerza la colaboración con las comunidades autónomas. Es la mayor apuesta pública en décadas para crear un parque estable y asequible que garantice vivienda digna a las próximas generaciones. A ellos se suman la movilización de 55000 viviendas de Sareb y SEPES, el PERTE de industrialización, el bono alquiler joven, los avales ICO y el nuevo teléfono 047, que acerca a la Administración a las ciudadanas y ciudadanos. Son políticas reales, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 26

presupuesto y resultados, pero esta inversión solo será efectiva con el compromiso de todos. La vivienda es competencia autonómica y no hay política estatal eficaz si las comunidades no actúan con responsabilidad. En comunidades gobernadas por el Partido Popular, los presupuestos en vivienda se incumplen o se dejan sin ejecutar. Son las mismas que bloquean la ley de vivienda o la recurren ante los tribunales. Esa estrategia de judicialización va contra los intereses de miles de jóvenes y familias, que esperan precios justos y más vivienda asequible. Esa es la diferencia entre hablar de vivienda y hacer política de vivienda. El Grupo Socialista seguirá apostando por el diálogo, la inversión y la responsabilidad para consolidar la vivienda como quinto pilar del estado del bienestar. De rescatar a los bancos hemos pasado a rescatar a las familias. Ese es nuestro compromiso.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Madrenas.

La señora **MADRENAS I MIR**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

La veritat és que llegint aquesta proposició no de llei, una es veu obligada a preguntar-se si realment a Podemos li preocupa sincerament, segur que sí, però t'arribes a preguntar si de veritat li preocupa, sincerament, el patiment de totes aquestes persones que veuen que l'accés a l'habitatge és inaccessible per a elles o per a les seves famílies. Perquè jo crec en que aquest problema tan enorme i tan dramàtic s'hi senten còmodes. Perquè escolti, en la seva intervenció ha parlat de literalment, de «gilipolleses d'algu» i «de anuncios ridículos de d'altres».

I, llavors, anem a mirar el seu primer punt. Rebaixar la quantia de tots els lloguers un 40 % respecte als preus actuals, per llei. Que, escolti, per què un 40? Jo, ja, tant per tant, si em vaig a tirar a la piscina, ja dic que siguin gratis directament. No gratis, escolti, expropiem tots els immobles de tothom. Però ja no només els habitatges, també els locals, perquè de veritat creuen que aquesta és una proposta seriosa i rigorosa de portar al plenari? Ho diu de veritat? O sigui, li preocupen de veritat les dificultats? Jo, sincerament, tinc la sort de no tenir jo personalment aquest problema, però si algú que té aquest problema, l'està escoltant és que és una presa de pèl aquest primer punt, sincerament. I, de veritat, ja li dic, posi el 100 %, que encara queda fluixeta, perquè només el quaranta... Si això no és frustrar la gent, si això no és crear indignació i cabrejar com vostè deia a la gent que està patint aquest drama, ja em vindrà a explicar què és. Escolti, amb aquests titulars, de veritat que estan posant l'alfombra vermella a l'extrema dreta. Perquè, qui es pot creure una proposta així? Qui amb un mínim de sentit comú es pot creure que estan plantejant des de l'extrema esquerra una proposta així perquè sigui aplicada de veritat? En fi, i miri que nosaltres defensem l'ampliació pública de l'habitatge i pressupostos robustos i sostinguts. I escolti, això és una presa de pèl directament.

Lo dels contractes indefinits. Recordo quan governava Franco, que va ser el seu sistema i que quan va arribar la democràcia per part del Partit Socialista es va haver d'eliminar perquè el parc d'habitatge de lloguer va caure exponencialment i va acabar sent ridícul. I la degradació física del parc d'habitatge públic i el privat també va ser enorme. Per tant, això ho hem de pensar molt bé, el tema d'arrendament indefinit.

I acabo dient, un altre cop, el tema d'habitacions. Sé que vostès no els importa el que pensen els catalans i el que pensen des d'altres comunitats autònomes, perquè, total, som uns racistes, però no aprovarem mai res que vagi o que conculqui les competències del nostre país.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señora presidenta.

Con esta proposición no de ley, una se ve obligada a pensar o se pregunta si a Podemos le preocupa sinceramente —seguro que sí— el sufrimiento de todas esas personas que ven que el acceso a la vivienda es inaccesible para ellos o para sus familias. Yo creo que con este problema tan enorme y tan dramático se sienten cómodos, porque en su intervención ha hablado literalmente de gilipolleses de alguno y de anuncios ridículos de otros.

Vamos a ver su primer punto: rebajar la cuantía de todos los alquileres un 40% con respecto a los precios actuales por ley. Escuche, ¿por qué el 40? Puestos a tirarnos a la piscina, que sean gratis directamente. No gratis, ¡expropiamos todos los inmuebles de todo el mundo!, pero no solo las viviendas, también los locales. ¿De verdad creen que esta es una propuesta seria y rigurosa para llevar al Pleno? ¿Lo dicen de verdad? ¿Les preocupa de verdad? Yo, sinceramente, tengo la suerte de no vivir personalmente este problema, pero si alguien que tenga este problema la está escuchando, ¡es que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 27

una tomadura de pelo este primer punto sinceramente! Y, de verdad, ponga el 100 %, se lo digo, porque queda flojito hablar sólo del 40 %. Si eso no es frustrar a la gente, si eso no es crear indignación, cabrear, como decía usted, a la gente que está sufriendo este drama ya vendrá usted a explicarme qué es eso. Porque, escuche, con esos titulares, de verdad, le están poniendo la alfombra roja a la extrema derecha, porque ¿quién puede creerse una propuesta así? ¿Quién con un mínimo sentido común puede plantearse que desde la extrema izquierda están planteando una propuesta así para que se aplique de verdad? En fin. Y mire que nosotros defendemos la ampliación de vivienda pública y presupuestos robustos y sostenidos, pero esto es una tomadura de pelo directamente.

Los contratos indefinidos. Me acuerdo de cuando gobernaba Franco, que ese era su sistema, y que cuando llegó la democracia, el Partido Socialista tuvo que eliminarlo, porque el parque de vivienda de alquiler cayó de forma exponencial y terminó siendo ridículo, y la degradación física del parque de vivienda —el público y el privado— fue enorme, así que esto tenemos que pensárnoslo muy bien, me refiero a lo del alquiler indefinido.

Y acabo diciendo una vez más que sé que a ustedes no les importa lo que piensan los catalanes, lo que se piensa en otras comunidades autónomas, porque somos unos racistas, pero no vamos a hacer nunca nada que vaya en contra de las competencias de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidenta.

Lleva razón mi compañera Martina Velarde cuando dice que las derechas que más se llenan la boca con la Constitución son las que más la pisotean per defender los intereses de una minoría. Efectivamente, basta con leer la prensa o con hablar con la gente de la calle para saber que los salarios no alcanzan ni para pagar una hipoteca ni para pagar alquileres disparados. ¿Pero esto cómo se resuelve? Evidentemente no esperando a que después de la tormenta salga el sol como si estuviéramos frente a una suerte de fenómeno meteorológico o natural. Se resuelve, por el contrario, con valentía para hacer efectivos los artículos 47 y 35 de la Constitución, que obligan a los poderes públicos a actuar contra los grandes especuladores y contra quienes precarizan el trabajo. Y eso quiere decir cosas muy concretas. Quiere decir, efectivamente, cerrar el agujero especulativo de los alquileres de temporada y de habitaciones; quiere decir ayudar a los inquilinos y a las inquilinas para que puedan pagar alquileres razonables que duren como mínimo diez años, para que la gente viva tranquila y en paz; quiere decir movilizar la vivienda vacía en manos de los bancos para convertirla en alquiler social, obligándolos legalmente o expropiando si fuera el caso y hubiera una situación de ilegalidad. Y, efectivamente, quiere decir actuar contra los mamporreros de Desokupa, que trabajan a sueldo de los grandes rentistas, actuando como delincuentes en nuestros barrios y contra la gente más humilde.

Ese es el reto que efectivamente tenemos, y para eso, sí, hace falta ser valientes, pero también necesitamos alianzas, alianzas entre las diferentes fuerzas de esta Cámara y alianzas, claro que sí, con el sindicato de inquilinas, con los sindicatos de clase, con la plataforma de afectados por la hipoteca, porque solamente esa valentía, transformada en fuerza, puede conseguir que nuestras peticiones y las peticiones de la ciudadanía se transformen en decretos, se transformen en leyes que hagan que se aplique la Constitución para favorecer a los más débiles, para favorecer a la gente trabajadora, y no a los privilegiados y a las minorías ociosas de siempre.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

Bienvenida la diputada de Podemos. ¡Vaya mañanita! Ni una intervención en esta comisión, siendo la vivienda el principal problema de los españoles, y llega solamente para intervenir. ¡Tela! Y además para proponer el disparate anumérico, contrario a toda lógica y a todo ejercicio aritmético, que es el punto primero de esta iniciativa, que solamente llevaría a cronificar la escasez. Cualquier persona que sepa lo más básico de números puede entender que si cada vez hay menos pisos y cada vez hay más personas van a subir los precios. Y la solución mágica es bajarlos por ley. ¿Por qué el 40 %? ¿Por qué no el 100 %? De verdad, ¿por qué no el 100 %? Si están convencidos de que la medida funciona, ¿por qué no el 100 %?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 28

¿Por qué se quedan en el 40%? Llevan cinco años apretando las tuercas —ellos creen que a los propietarios—, y, en cada nueva regulación, en lugar de estar haciéndoselo pasar peor al propietario, quien lo pasa peor es el candidato a inquilino, que cada vez encuentra menos viviendas, que se enfrenta a *castings* inmobiliarios, que se enfrenta a pisos compartidos y a núcleos familiares metidos dentro de una misma habitación, que se enfrenta a infravivienda, a chabolas; es decir, que se enfrenta a escasez, a la escasez de Podemos y a la escasez del señor Pisarello, porque todo lo que se ha defendido en esta iniciativa lo defiende también el señor Pisarello, que aquí da lecciones no solo de derecho constitucional, sino también de derecho de vivienda y, sobre todo, da lecciones sobre especulación.

¿Sabe el señor Pisarello cuál es la condición para que se pueda especular con un bien, da igual que sean lentejas, gambas o viviendas? Que mucha gente quiera el bien y haya pocas unidades de ese bien. En este país no se ha construido nada, 10 000 viviendas protegidas al año, es decir, no se está aumentando la oferta de vivienda social que el señor Pisarello quiere que haya. Si no se aumenta la oferta de vivienda social y cada año llegan al país 500 000 personas, ¿qué quiere el señor Pisarello? Que se pueda especular mejor o peor. Si muchas personas quieren un bien y ese bien artificialmente, por culpa de los políticos como el señor Pisarello, se convierte en escaso, ¿qué va a pasar? Que muchos van a especular. Por eso el señor Pisarello, que se imagina a sí mismo como un luchador de la clase obrera, es la principal salvaguarda de las altísimas rentabilidades de los grandes fondos de inversión, fondos de inversión que dice que aquí nunca son atacados por VOX porque tiene uno de estos dos problemas, o de comprensión lectora, o de comprensión auditiva; si no lo ha escuchado en ninguna intervención, es que tiene un grave problema de audición.

Sigamos. ¿Qué podría pasar como consecuencia de que haya escasez y de que cada vez haya más personas queriendo casas y menos casas disponibles? ¿Qué podría pasar? Pues que cada vez toquemos a menos metros cuadrados por español. Si cada vez tocamos a menos metros cuadrados por español, significa hacinamiento, significa piso compartido, significa familias metidas dentro de una misma habitación. Y esto lleva la firma del señor Pisarello. ¿Y sabe quién se frota las manos? No las familias que cree el señor Pisarello que defienden los señores de la izquierda. No, se frotan las manos en los despachos de los grandes fondos. ¿Y sabe el señor Pisarello por qué pueden especular los grandes y por qué pueden comprar los grandes? Él, que utiliza ese tono tan compungido para hablar de por qué compran siempre los grandes, ¿sabe por qué pueden comprar los grandes? Porque los impuestos altísimos que se ponen a la compra de primera vivienda, por ejemplo, en Cataluña, su comunidad autónoma, a un comprador de primera vivienda, a una pareja que quiere emanciparse y comprar una casa, son los mismos impuestos que tiene un gran fondo. ¿Quién va a tener más fácil comprar, la empresa inmobiliaria que tiene dinero por castigo o Mari Carmen que quiere emanciparse con José Luis? ¿Quién lo va a tener más fácil? Ya sabemos que lo van a tener el señor Pisarello, el gran fondo y la empresa inmobiliaria.

Por tanto, lecciones de quienes permiten que en este país se especule y ponen barra libre a los fondos, ninguna.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Gil.

El señor **GIL SANTIAGO**: Gracias, presidenta.

Venimos a debatir una vez más una propuesta que es tan ideológica en sus formas como equivocada en su fondo. No dude de que compartimos plenamente la necesidad de la respuesta al derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, pero no con estas medidas, que, lejos de resolver el problema, acaban generando otro más grave en el medio plazo.

La solución al problema de la vivienda no pasa por culpar al mercado, sino por asumir responsabilidades. No podemos llamar regulación a lo que realmente es un bloqueo ni podemos hablar de proteger cuando el efecto conseguido va a ser asfixiar. Imponer reducciones del precio por decreto no es proteger al inquilino, sino castigar al propietario. Y eso, señorías, solo conduce a un mercado más tenso, más pequeño y más caro, donde resulta imposible que los precios puedan llegar a alcanzar un equilibrio justo.

Los propietarios están pidiendo, por encima de todo, seguridad jurídica para sacar sus viviendas al mercado, y es algo que ni encuentran con este Gobierno ni tampoco van a encontrar con esta propuesta. Y, paradójicamente, cuando se rompe esa seguridad, son los pequeños propietarios quienes abandonan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 29

el mercado, y solo quedan los únicos que pueden soportar esas condiciones, es decir, los grandes fondos, justo esos a los que ustedes quieren expulsar.

El mercado de la vivienda no necesita intervención, necesita activación, necesita incentivos, y no prohibiciones; necesita seguridad jurídica, y no incertidumbre, y necesita propietarios con confianza, y no con miedo. Las soluciones existen, pero exigen responsabilidad: desde la oferta, garantizando el cobro de las rentas, la protección de la propiedad y la estabilidad normativa, y, desde la demanda, activando la economía real, las de las familias, las de las personas, la de la calle, aumentando la renta disponible y generando empleo estable, que permita a los jóvenes emanciparse y a las familias llegar a final de mes. Y, por supuesto, afrontando con seriedad todos los problemas a que se enfrenta el mercado, incluido el de la okupación. Explíquenles, si no, a los propietarios de esos más de 15 000 inmuebles ocupados que ese es para ustedes un problema residual y sin importancia.

Nuestra alternativa es clara y viable, y la hemos repetido ya en innumerables ocasiones, incluso esta mañana: movilizar suelo público, incentivar la construcción de vivienda asequible mediante estímulos fiscales y normativos, poner en uso la vivienda vacía, aumentar el parque público, ofrecer ayudas directas a jóvenes y familias vulnerables y erradicar la violencia en todas sus formas, también la del okupa, sin populismos ni simplificaciones. No conviertan el derecho a la vivienda en un campo de batalla ideológico disfrazado de falsa solución. Nosotros tampoco queremos un país donde vivir sea un lujo, sino un país de oportunidades, donde tener una casa digna y una vida sea posible. Pero propuestas como esta, llena de eslóganes y vacías de soluciones, solo nos hacen estar cada vez más lejos del objetivo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Admite el grupo proponente, señora Velarde, la enmienda presentada?

La señora **VELARDE GÓMEZ**: No.

— RELATIVA A LA COMPARECENCIA TRIMESTRAL DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002577).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día, última proposición no de ley, relativa a la comparecencia trimestral de la ministra de Vivienda y Agenda Urbana, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Cuevas, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **CUEVAS LARROSA**: Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Los oigo hablar de expropiación, de intervención, de okupación, y creo que no conocen el sentido de esas palabras, sobre la soledad y el abandono que se siente cuando te okupan tu primera vivienda. Espero que algún día, señorías del Grupo Socialista y de SUMAR, de verdad vivan esa experiencia inolvidable; yo la viví en 2024.

Señorías, volviendo al tema, intervengo para defender la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que solicitamos que la ministra de Vivienda y Agenda Urbana comparezca trimestralmente ante esta comisión. Es una propuesta razonable, necesaria y plenamente justificada, porque la vivienda se ha convertido en el principal problema de los españoles y este Gobierno simplemente ha desaparecido. Cuando Pedro Sánchez llegó al Gobierno en 2018, la vivienda era el decimosexto problema de este país; hoy, según el CIS, es el primero, señalado por un 30,4 % de los ciudadanos. En siete años, la preocupación se ha multiplicado por doce. No existe mejor prueba del fracaso político de este Gobierno.

España vive una crisis habitacional sin precedentes. El Banco de España advierte que el déficit residencial alcanzará las 600 000 viviendas a final de este año. En la actualidad apenas se construyen 90 000 viviendas anuales, mientras que los hogares crecen a razón de 225 000 cada año. Es un problema de oferta, y este Gobierno sigue sin aceptarlo. Los precios se disparan un 12,7 % más solo en el último año y los alquileres alcanzan máximos históricos. Los jóvenes son los más damnificados: solo el 15 % puede emanciparse y la edad media supera ya los 30 años. Tristemente, la vivienda se ha convertido en un artículo de lujo, inaccesible para la mayoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 30

Ustedes tienen todos los datos y herramientas a su disposición. No hay excusas, señorías del PSOE. La ley de vivienda de 2023 ha agravado aún más esta situación. En Cataluña, comunidad donde más se aplica, aunque ustedes digan lo contrario, los datos demuestran que los precios no han bajado, y la oferta se ha hundido. En Barcelona, por cada seis pisos de alquiler que había antes de la pandemia, hoy solo queda uno. Los datos nos demuestran que la inseguridad jurídica ha expulsado viviendas del mercado, castigando así a las clases medias y a los jóvenes.

Y a esta ley fallida se suma una gestión económica escandalosa. En 2024 el Gobierno solo ejecutó el 32 % del presupuesto en vivienda, dejando sin gastar 2800 millones de euros, y, en 2025, hasta junio, solo ha ejecutado el 5,3 %. Mientras que miles de familias no pueden pagar el alquiler, el dinero se queda guardado en los cajones del ministerio, o, peor, se va a otros sitios vía sobres. ¡Eso no es política social, señorías del PSOE! Y, como si todo esto no bastara, la ocupación ilegal crece sin control. Hay más de 100 000 viviendas okupadas, y, mientras tanto, la ministra de Vivienda lleva más de un año y medio sin comparecer ante esta comisión. En plena crisis habitacional se niega a rendir cuentas.

Por eso, esta PNL es necesaria. Pedimos algo tan básico como que la ministra comparezca cada tres meses para informar de los precios, la ejecución del presupuesto y la ocupación ilegal, entre otras cosas. En el Partido Popular sí tenemos un proyecto de vivienda serio y realista, un plan presentado por el presidente Feijóo, consensuado con el sector y con la mayoría de las comunidades autónomas. Este plan apuesta por aumentar la oferta, garantizar la seguridad jurídica, impulsar la vivienda asequible y combatir la ocupación ilegal, porque el PP sí escucha a los españoles; escucha a las familias que trabajan, escucha a los jóvenes que quieren construir su vida y escucha a los propietarios que defienden lo suyo. Frente a la propaganda vacía del sanchismo, el Partido Popular ofrece hechos, compromiso y esperanza.

Señorías, esta PNL no es una petición política, es una exigencia democrática. El Gobierno no puede esconderse mientras que millones de españoles sufren la falta de vivienda. Y, si la ministra no quiere venir a rendir cuentas, que al menos tenga la decencia de mirar a los jóvenes de este país y explicarles por qué les ha arrebatado el derecho a tener un hogar. El Partido Popular no se resigna ni se acomoda. Creemos en una España que mira hacia el futuro con ilusión, en una España de propietarios, en una España de jóvenes con oportunidades y en una España de familias que pueden vivir donde quieran. Frente al abandono del Gobierno, el Partido Popular representa a la España que trabaja, a la España que se esfuerza y a la España que cree en su futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidenta.

La verdad es que los portavoces de VOX son bastante divertidos, ¿no? Porque ya lo veo: a medida que van creciendo en alguna de sus expectativas electorales, abandonan el franquismo y se convierten en neoliberales, igual que Trump. Al portavoz de VOX dentro de poco lo veremos quitarse ya los pendientes, cambiar de imagen, porque son el partido que son, son el partido que representa a los intereses de los grandes rentistas. Ahora me suelta toda una bravata, en la que no dijo ni una sola medida que pueda incomodar a los grandes especuladores de este país, ni una sola. ¿Por qué? Porque son los amigos de Espinosa de los Monteros, son los amigos de ese entorno de VOX que quiere aplicar las viejas políticas franquistas en clave neoliberal hoy.

Y yo me pregunto: si VOX gobernara, que es lo que no queremos que ocurra, ¿en qué se diferenciaría de las políticas aplicadas por el Partido Popular durante los Gobiernos de Rajoy o de Aznar? ¿En qué se diferenciarían de las políticas que llevaron a los pelotazos urbanísticos, que llevaron a la corrupción, que llevaron a Rodrigo Rato condenado, que llevaron a la gente de la Gürtel condenada? Todo eso tiene que ver con un modelo inmobiliario y con un modelo urbanístico que conduce a lo que conduce. Y la respuesta es que VOX no haría nada diferente de lo que hizo el Partido Popular, por dos razones: en primer lugar, porque, cuando el Partido Popular aplicaba estas políticas, Abascal estaba en el Partido Popular y no decía ni mu, y, en segundo lugar, porque las legitiman hoy en Gobiernos como los de Isabel Díaz Ayuso. Por tanto, no se diferencian en nada de esas señorías.

Y, frente a eso, nosotros vamos a seguir diciendo —porque ya en el pasado endeudaron a la población para llenar sus bolsillos, porque desde entonces no han cambiado y porque siguen siendo los portavoces del ‘Partido Inmobiliario Financiero’, que no se presenta a las elecciones, pero al que le gusta mandar— que a nosotros y a nosotras nos van a tener enfrente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 31

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

Tener el currículum de haber estado al frente del Ayuntamiento de Barcelona, que es el ayuntamiento que más ha destrozado el acceso a la vivienda en toda España, y querer venir aquí a salvar el problema de la vivienda es como haber quemado este verano cinco bosques y luego apuntarse a las oposiciones de bombero. ¡Es de ser un caradura, un auténtico caradura!

El señor Pisarello, ¿qué dijo? El señor Pisarello se pone a hablar de familias políticas, de la derecha, del franquismo, de que si somos unas u otras cosas, que si aquí no ha habido ninguna iniciativa que pueda incomodar a la compra de vivienda masiva por parte de fondos. ¿Sabe qué iniciativa puso en bandeja la compra masiva de viviendas a estos mismos fondos? Poner unos impuestos tan altos por la compra a esa pareja que llega justita a fin de mes que ya esas casas que antes compraba la clase media española o las clases populares, gracias a algunas políticas —por cierto, que han sido insultadas en esta comisión— ahora ya no las compran esas familias de clase media. Esa pareja, que no necesariamente ha tenido que estar en el paro, que no necesariamente ha tenido que tener muchos contratos en prácticas, sino que, simplemente, tiene un sueldo en la media de su edad —gracias también, entre otras cosas, al amigo Pisarello— resulta que no puede comprarla, solo la pueden comprar los fondos.

¿Quién ha hecho las políticas que impiden que pueda comprar una primera vivienda una familia? El señor Pisarello. ¿Qué ha votado el señor Pisarello cuando en esta comisión y en Pleno se ha llevado la propuesta de atajar la compra masiva por parte de fondos y fortunas extranjeras o capital extranjero para invertir el dinero de los impuestos altísimos que se pongan a estos compradores en hacer bonificaciones fiscales para la compra de primera vivienda por españoles y hacer vivienda protegida? Ha votado que no el señor Pisarello, porque entre el dicho y el hecho hay un trecho muy importante. Y aquí uno puede dárselas y ponerse muchas medallas, pero la única medalla que uno puede ponerse cuando ha tenido la trayectoria del señor Pisarello es la de saber que él tiene en su haber la paternidad de los pisos compartidos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, para acabar el debate, tiene la palabra el señor Conesa.

El señor **CONESA COMA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, quería agradecer a la Presidencia y a los grupos que hayan admitido el cambio en el orden del día: está bien que nos pongamos de acuerdo en algo.

Centrándome ya en esta iniciativa, no entendemos muy bien la presentación de esta proposición no de ley por parte del Grupo Popular. Habiendo un reglamento en esta casa que regula estas cuestiones, sinceramente no vemos cuál es la necesidad de la propuesta, y más hoy, después de haber tenido la comparecencia de la ministra la semana pasada, en la que se dieron todas las explicaciones pertinentes, y también habiendo tenido su portavoz, el señor Sayas, y todos los demás, los quince minutos para preguntar e interpelar.

No acabamos de entender la PNL, y nos parece una propuesta típica del filibusterismo parlamentario: redundar en un tema solo para perjudicar, sin aportar nada nuevo, ya que la ministra ha comparecido en estos dos años dos veces en el Pleno a petición propia, ha comparecido en la comisión a principios de mandato, ha respondido a veintiuna preguntas y ocho interpellaciones en Pleno ante todos los diputados y las diputadas. Además, el secretario de Estado ha comparecido en la comisión en sesión de preguntas, y en breve lo volverá a hacer. Y también hemos tenido la comparecencia de la directora general del SEPES.

Por tanto, no entendemos a lo que se refieren cuando quieren pedir más comparecencias, cuando les estamos demostrando que estamos cumpliendo mucho con nuestro trabajo. Está claro que no hay falta de información y de atención del Ejecutivo al Legislativo, sino que solo se busca polemizar inútilmente, ya que el tema es lo suficientemente importante como para que, en vez de estar reclamando lo que se hace hoy, mejor dediquemos el tiempo a preguntar a sus compañeros y a sus compañeras de partido qué hacen en las comunidades donde ustedes gobiernan para solucionar el problema de vivienda. Creo que sería un ejercicio más útil que presentar esta PNL.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 32

Por último, hay un dicho que dice: consejos vendo y para mí no tengo. Repasen las asistencias en las comisiones de los ministros y ministras del Partido Popular cuando nos encontramos con la mayor crisis política que tuvo el Gobierno del señor Rajoy, cuando a ustedes se les rompía España en el 2017. Repásenlo, y verán cuáles son las asistencias a las comisiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Antes de iniciar las votaciones, pregunto a la proponente del Grupo Parlamentario Popular, señora Cruz Guzmán, si la enmienda a la proposición de ley que se ha debatido se admite o no.

La señora **CRUZ GUZMÁN**: En sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a la votación de la manera que hemos dicho al inicio, mediante el sistema de control electrónico de votación.

Hay quince segundos para votar. No hay que pulsar ninguna tecla que indique estar presente; simplemente, sí, no o abstención.

Recuerdo a los grupos, si hay algún miembro más de los que tienen asignados por cada comisión, que solo pueden votar el número de diputados asignados a esta comisión, para no descuadrar las cifras.

Votamos las PNL en el orden enviado a todos ustedes. Todas se votan en sus términos, ya que no se ha admitido ninguna enmienda a las proposiciones no de ley presentadas.

En primer lugar, votamos la proposición no de ley relativa al parque de vivienda pública. Autor, Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Se somete a la votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; votos a favor, 4; en contra, 18; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley relativa a la adopción de medidas urgentes para desbloquear suelo y aumentar la producción de vivienda asequible en España. Autor, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; votos a favor, 17; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley para reformar la política de vivienda y garantizar el acceso de los jóvenes. Autor, Grupo parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; votos a favor, 17; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre el impulso de un plan europeo sobre la vivienda. Autor, Grupo Parlamentario Socialista.

Se somete a su votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; votos a favor, 17; en contra, 3; abstenciones, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 429

21 de octubre de 2025

Pág. 33

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa a limitar el alquiler de habitaciones de uso turístico por las comunidades de propietarios. Autor, Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; votos a favor, 16; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley para conocer y solucionar de manera urgente la problemática de la okupación e iniqukupación en España. Autor, Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Habiéndose producido un empate, procedemos a hacer el voto ponderado. **(Pausa)**.

Según el voto ponderado hay 170 votos a favor y 162 en contra. Por tanto, queda aprobada.

Seguimos. Proposición no de ley sobre la garantía del derecho a la vivienda. Autor, Grupo Parlamentario Mixto.

Se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; votos a favor, 4; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Continuamos con la última votación, proposición no de ley relativa a la comparecencia trimestral de la ministra de Vivienda y Agenda Urbana, autor Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 17; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Hay un empate, por lo que tenemos que ir de nuevo al voto ponderado. **(Pausa)**.

Como en el caso anterior, queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta y un minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-429